



Universidad  
**Inca Garcilaso de la Vega**  
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL  
EFECTOS DE LA VIOLENCIA  
FAMILIAR EN LA AUTOESTIMA DE LA  
MUJER EN EL MERCADO DE LIMA**

PRESENTADO POR:  
**HORTENCIA ZAMUDIO MISARI**  
LIMA – PERÚ  
2016

# INDICE

## RESUMEN

## INTRODUCCIÓN

Nº de Pág.

### CAPÍTULO I

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática	01
1.2 Delimitaciones en la investigación	03
1.2.1 Delimitación espacial	03
1.2.2 Delimitación temporal	04
1.2.3 Delimitación social	04
1.3 Formulación de Problemas	04
1.3.1 Problema principal	04
1.3.2 Problemas secundarios	04
1.4 Objetivos de la Investigación	05
1.4.1 Objetivo general	05
1.4.2 Objetivos específicos	05
1.5 Justificación e importancia de la Investigación	06
1.5.1 Justificación	06
1.5.2 Importancia	06
1.6 Limitaciones del Estudio	06

### CAPÍTULO II

#### ASPECTOS TEÓRICOS DEL ESTUDIO

2.1 Antecedentes de la Investigación	07
2.2 Marco histórico	09
2.3 Marco legal	13
2.4 Marco teórico	27
2.4.1 Violencia contra la mujer	27
2.4.2 Autoestima	44
2.5 Marco conceptual	66
2.6 Formulación de hipótesis	67
2.6.1 Hipótesis general	67
2.6.2 Hipótesis secundarias	67

### **CAPÍTULO III METODOLOGÍA**

3.1	Diseño Metodológico	68
3.1.1	Tipo de investigación	68
3.1.2	Nivel de Investigación	68
3.1.3	Método	69
3.1.4	Diseño	69
3.2	Población y Muestra	69
3.2.1	Población	69
3.2.2	Muestra	69
3.3	Operacionalización de variables	71
3.3.1	Variable independiente	71
3.3.2	Variable dependiente	71
3.4	Técnicas de Recolección de Datos	71
2.4.1	Técnicas	71
2.4.2	Instrumentos	71
3.5	Técnicas de procesamiento de datos	72

### **CAPÍTULO IV**

#### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

4.1	Interpretación de Resultados	73
4.2	Contrastación de Hipótesis	88

### **CAPÍTULO V**

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

5.1	Conclusiones	103
5.2	Recomendaciones	104

### **BIBLIOGRAFÍA**

### **ANEXOS:**

- 1 Matriz de Consistencia**
- 2 Encuesta**

## RESUMEN

La presente investigación hace uso de factores muy importantes, como la utilización de la metodología de la investigación científica, el empleo de conceptualizaciones, definiciones y otros, en cuanto al marco teórico y el trabajo de campo; con respecto a la parte metodológica, fundamentalmente se empleó la investigación científica, la misma que sirvió para desarrollar todos los aspectos importantes de la tesis, desde el planteamiento del problema hasta la contrastación de la hipótesis.

Con respecto a la recopilación de la información del marco teórico, el aporte brindado por los especialistas relacionados con cada una de las variables, el mismo que clarifica el tema en referencia, así como también amplía el panorama de estudio con el aporte de los mismos; respaldado con el empleo de las citas bibliográficas que dan validez a la investigación. En suma, en lo concerniente al trabajo de campo, se encontró que la técnica e instrumento empleado, facilitó el desarrollo del estudio, culminando esta parte con la contrastación de las hipótesis.

Finalmente, los objetivos planteados en la investigación han sido alcanzados a plenitud, como también los datos encontrados en la investigación facilitaron el logro de los mismos. Asimismo, merece destacar que para el desarrollo de la investigación, el esquema planteado en cada uno de los capítulos, hizo didáctica la presentación de la investigación, como también se comprendiera a cabalidad los alcances de la misma.

Palabras Clave: Violencia familiar, autoestima, autoestima negativa, desempeño, percepción de seguridad, violencia contra la mujer.

## SUMMARY

The present research makes use of very important factors, such as the use of the methodology of scientific research, the use of conceptualizations, definitions and others, in terms of theoretical framework and fieldwork; With respect to the methodological part, was fundamentally used scientific research, the same that served to develop all important aspects of the thesis, from the approach of the problem to the testing of the hypothesis.

With regard to the collection of information from the theoretical framework, the contribution provided by the specialists related to each of the variables, the same that clarifies the subject in reference, as well as broadens the study panorama with the contribution of the same, Supported by the use of bibliographic citations that validate the research. In sum, with respect to the field work, it was found that the technique and instrument used, facilitated the development of the study, culminating this part with the testing of the hypotheses.

Finally, the objectives set in the research have been fully achieved, as also the data found in the research facilitated the achievement of the same. It is also worth noting that for the development of the research, the outline presented in each of the chapters, didactic did the presentation of the research, as well as fully understood the scope of the research.

Keywords: Family violence, self-esteem, negative self-esteem, performance, perception of security, violence against women

## INTRODUCCIÓN

La investigación es referente a los: ***EFFECTOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA AUTOESTIMA DE LA MUJER EN EL CERCADO DE LIMA***, trabajo que está dividido en cinco capítulos: Planteamiento del Problema, Aspectos Teóricos del Estudio, Metodología, Análisis e Interpretación de Resultados, finalmente Conclusiones y Recomendaciones, acompañada de una amplia bibliografía la misma que sustenta el desarrollo de esta investigación; así como los anexos respectivos.

***Capítulo I: Planteamiento del Problema***, se puede observar que en este punto destaca la metodología empleada para el desarrollo de la tesis; destacando la descripción de la realidad problemática, delimitaciones, problemas, objetivos, justificación e importancia del trabajo; terminando con las limitaciones del estudio.

**Capítulo II: Aspectos Teóricos del Estudio**, abarcó desde los antecedentes, marco histórico, legal, teórico con sus respectivas conceptualizaciones sobre: *violencia contra la mujer y autoestima*; donde cada una se desarrolló con el apoyo de material procedente de especialistas en cuanto al tema, quienes con sus aportes enriquecieron la investigación; también dichas variables son de gran interés y han permitido clarificar desde el punto de vista teórico conceptual a cada una de ellas, terminando con la formulación de hipótesis y el marco conceptual.

**Capítulo III: Metodología**, estuvo compuesto el tipo, nivel, método y diseño así como la población y muestra; operacionalización de las variables, técnicas de recolección de datos, terminando con las técnicas de procesamiento de datos.

**Capítulo IV: Análisis e Interpretación de Resultados**, se trabajó con la técnica del cuestionario, el mismo que estuvo compuesto por preguntas en su modalidad cerradas, con las mismas se realizaron la parte estadística y luego la parte gráfica, posteriormente se interpretó pregunta por pregunta, facilitando una mayor comprensión y luego se llevó a cabo la contrastación de cada una de las hipótesis.

**Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones**, las mismas se formularon en relación a las hipótesis y a los objetivos de la investigación.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA**

Al tratar sobre la violencia contra la mujer, encontramos que en los últimos años los reportes estadísticos al nivel de las DEMUNAS, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial, entre otras; demuestran un incremento en sus diferentes modalidades, que van desde la violencia física, psicológica y sexual, por lo cual advertimos que este problema viene alcanzando niveles que requieren atención del Estado y de la sociedad en general, en razón que la agresividad puesta de manifiesto contra la mujer, señalan que por el momento todos los esfuerzos que se llevan a cabo, no vienen dando una solución a ésta



realidad, por lo cual amerita un trabajo de mucha coordinación, con el fin de ser solucionado en forma global.

En este panorama descrito en líneas anteriores, se advierte pues que ésta situación de violencia se hace parte de la vida cotidiana en algunos hogares peruanos, no obstante que desde hace muchos años, el Estado viene adoptando políticas preventivas, tanto en los colegios como en otros lugares donde concurren grupos de mujeres para motivarlas a denunciar y así cambien su vida de angustia y de zozobra, pudiendo romper este ciclo tan perjudicial para el autoestima y el desarrollo de la mujer, dado que dicha situación le deja secuelas de por vida y hace que cada persona no pueda desarrollarse en su propio espacio y tomar sus decisiones como corresponde en el ámbito social.

No obstante que existe la ley de violencia familiar y la de feminicidio en la actualidad aún muchas mujeres permanecen en una situación de violencia domestica sufriendo agresiones verbales y amenazas cotidianas por la falta de medios económicos para mantenerse y el temor que les quiten a sus hijos, que hace se resistan a formular las denuncias respectivas; es decir nadie exactamente conoce cuantas mujeres en nuestro país sufren problemas de violencia en sus relaciones de pareja, sólo las que denuncias en la comisaria de mujeres de Lima, anualmente suman más de 4000 denuncias por maltrato físico y se calcula por el número de mujeres que se atienden sin denuncias en otros servicios que se escuchan y orientan un promedio anual de más de 15000. Es decir la violencia contra la mujer pues constituye una violación a sus derechos fundamentales dado que afecta a su vida, su integridad física, psicológica, sexual y su libertad personal.

Esta problemática tan extendida pero oculta solo se conoce cuando la violencia causa varios daños físicos, psíquicos y se hace públicos como

en la televisión, en su primera etapa en estas formas de violencia el agresor ridiculiza e ignora su presencia y no presta atención a lo que la mujer dice, siempre se ríe y se burla de sus iniciativas y opiniones causándole así falta de autoestima a la mujer y un grado de inseguridad y temor personal, siendo así predispuestas a presentar ansiedad, depresión, trastorno de estrés postraumático, abuso de alcohol y otras drogas, abuso de psicofármacos, ideas e intentos suicidas y a considerar a su salud en general como en mal estado.

Es decir los daños emocionales se dan a corto y largo plazo, por lo que es necesario eliminar la situación de violencia y reparar los efectos psicológicos dado que el riesgo más preocupante es que a largo plazo se transmitan generacionalmente repercutiendo en una inestabilidad familiar, Por lo tanto, urge iniciar un programa de promoción de la salud mental, de buen trato y de cultura de paz en la población general, desde el hogar y en la escuela, el cual nos permitiría prevenir actitudes y conductas violentas en los seres humanos del futuro, mejorando el estado mental de la mujer y su situación social. Con esta estrategia basada en la solidaridad, podemos asegurar no sólo la continuación de la vida y la perpetuación de la especie humana, sino también, establecer las condiciones reales para el desarrollo social.

## **1.2 DELIMITACIONES EN LA INVESTIGACIÓN**

Después de haber descrito la problemática relacionada con el tema, a continuación con fines metodológicos fue delimitado en los siguientes aspectos:

### **1.2.1 Delimitación Espacial**

Este trabajo se realizó a nivel de Lima Cercado.

### **1.2.2 Delimitación Temporal**

El período en el cual se realizó esta investigación comprendió los meses de Marzo – Abril 2015.

### **1.2.3 Delimitación Social**

En la investigación se aplicaron las técnicas e instrumentos destinados al recojo de información de las mujeres que han sufrido violencia familiar a nivel de Lima Cercado.

## **1.3 FORMULACIÓN DE PROBLEMAS**

### **1.3.1 Problema Principal**

¿De qué manera los efectos que genera la violencia familiar, inciden en la autoestima de la mujer agraviada en el Cercado de Lima?

### **1.3.2 Problemas Secundarios**

- a. ¿De qué manera el nivel de conducta del agresor, genera inseguridad en los actos que realiza la mujer agraviada?
- b. ¿Cómo la frecuencia en las desavenencias personales, inciden en la percepción de inseguridad de la mujer agraviada en el Cercado de Lima?
- c. ¿De qué manera la salud mental del agresor, incide en el deterioro de la calidad de vida en la mujer agraviada?
- d. ¿En qué medida el tipo de violencia física ejercida por el agresor, genera temor en la mujer agraviada al momento de asumir responsabilidades?

- e. ¿De qué manera el nivel de violencia psicológica ejercida por el agresor, genera en la mujer agraviada ausencia de proyectos de vida y superación personal?
- f. ¿En qué medida el nivel de violencia sexual ejercida por el agresor, incide en la comunicación y diálogo de la mujer agraviada con el entorno en el cual se desenvuelve?

## **1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1 Objetivo General**

Determinar si los efectos que genera la violencia familiar, incide negativamente y reduce la autoestima de la mujer agraviada en el Cercado de Lima.

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- a. Establecer si el nivel de conducta del agresor, genera inseguridad en los actos que realiza la mujer agraviada.
- b. Precisar si la frecuencia en las desavenencias personales, inciden en la percepción de inseguridad de la mujer agraviada en el Cercado de Lima.
- c. Establecer si la salud mental del agresor, incide en el deterioro de la calidad de vida en la mujer agraviada.
- d. Conocer si el tipo de violencia física ejercida por el agresor, genera temor en la mujer agraviada al momento de asumir responsabilidades.

- e. Establecer si el nivel de violencia psicológica ejercida por el agresor, genera en la mujer agraviada ausencia de proyectos de vida y superación personal.
- f. Demostrar si el nivel de violencia sexual ejercida por el agresor, incide en la comunicación y diálogo de la mujer agraviada con el entorno en el cual se desenvuelve.

## **1.5 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1 Justificación**

El desarrollo de la investigación, respondió al interés profesional de la investigadora, por tratar de conocer cuáles son los efectos que genera la violencia familiar y como estos, inciden en el nivel de autoestima de la mujer agraviada por estos hechos en el Cercado de Lima.

### **1.5.2 Importancia**

La investigación al encontrarse culminada, brindó aportes significativos, que permitieron determinar cuáles son los efectos que actualmente vienen generando la violencia familiar y cómo estos influyen en la autoestima de la mujer agraviada en el Cercado de Lima.

## **1.6 LIMITACIONES**

En este trabajo de investigación no se presentaron dificultades que impidan su ejecución, dado que se contó con el material para su desarrollo.

## CAPÍTULO II

### ASPECTOS TEÓRICOS DEL ESTUDIO

#### 2.1 ANTECEDENTES

**PONCE, S. (1995)** llevó a cabo una investigación sobre la prevalencia del maltrato infantil en la población escolarizada de Lima y Callao, en 1100 niños de ambos sexos, entre 9 y 14 años. Encontró que el 86.7% de niños que pertenecían al estrato alto, presentaban maltrato psicológico y emocional. El maltrato físico se presentaba con mayor incidencia en el estrato bajo; y el 64.4% de los encuestados reportaba golpes físicos.

**AUCCAPOMA, M. (1996)**, en un estudio sobre la problemática de la violencia y accidentes en el Perú, registra un incremento de denuncias por

maltratos físicos contra mujeres en los últimos años. En 1993, se reportaron 3169 denuncias y en 1996 la cifra había aumentado a 5512. Señala que habría cerca de 25500 casos de violencia sexual contra la mujer. Un 41% de niños y adolescentes recibían golpizas de sus padres como método de castigo. Identificó también otros tipos de violencia como las producidas por pandillas juveniles de Lima.

**BACA, M. E. y Col. (1998)** desarrolla un estudio a través de 147 entrevistas aplicadas a mujeres afectadas por la violencia, grupos de comunidades y prestatarios de servicios de Lima, Cuzco y Piura. En dicha investigación, identifica factores inhibidores e impulsores que están presentes en el camino de las acciones emprendidas por las mujeres afectadas por la violencia. Reporta que la falta de servicios en los medios rurales, los costos y procedimientos médicos y judiciales, así como las representaciones sociales de las mismas mujeres obstaculizan la ruta crítica de las afectadas.

**EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (1998)** a solicitud de la Dra. María Jesús Espinoza, que estudió las causas y consecuencias de la violencia cotidiana, realizó la Primera Encuesta de Victimización de Lima Metropolitana, en una muestra de 2600 viviendas, cuyos informantes fueron los miembros de hogares de 12 encuestados reportaron haber sido víctimas de un acto violento durante 1997, y el 69.7% tenía algún miembro entre sus conocidos que lo había sido.

**ANICAMA J. (1999)** en un estudio epidemiológico de violencia intrafamiliar aplicado a 3600 viviendas de Lima y Callao, señala que el 35,4% de los encuestados reportan violencia psicológica y el 17,4% violencia física. La violencia contra la mujer fue registrada por un 16,2% de los encuestados.

**TRUJILLO, D. (2007)** realizó un estudio descriptivo sobre la percepción de maltrato infantil en 22 comunidades de Lima. Señala que un factor determinante de maltrato es la concepción del rol paterno y el autoritarismo presente en las familias.

**ARANA, C. A. (2007)** en una investigación que se estudió sobre las implicancias de la violencia física y psicológica como causal de divorcio en la provincia de Cerro de Pasco, el mismo que encuestó a mujeres que habían sufrido algún tipo de violencia, concluyendo que la investigación deja en claro que se ha determinado la causal de violencia física y psicológica que el Juez apreciará según las circunstancias, que conforme se encuentra prevista en el inciso segundo del artículo 333 del Código Civil.

**HUAMÁN, L. A. (2008)** en su trabajo realizado la violencia psicológica y la evaluación por el Juez Especializado de Familia del daño moral, encuestó a los Peritos del Departamento Médico Legal, para conocer acerca de esta problemática, la misma que llegó a la conclusión, de que el estudio llevado a cabo, da a conocer que cuando existe violencia familiar a nivel de los cónyuges, son elementos generadores del detrimento de la dignidad de la persona y se traduce en el daño moral a la víctima.

## **2.2 MARCO HISTÓRICO**

Ya desde los albores de la historia escrita, es patente el dominio del hombre en las distintas sociedades. Puede suponerse que el dominio masculino se remonta al paleolítico como resultado de la valoración de la caza como actividad fundamental. Las religiones monoteístas también apoyan la idea de que la mujer es por naturaleza „más débil“ e „inferior“ al hombre. En la Biblia, por ejemplo, Dios puso a Eva bajo la autoridad de Adán y San Pablo pedía a las cristianas que obedecieran a sus maridos,



es así que en Efesios 5:23 dice: ...las esposas deben estar sujetas a sus esposos...

De forma análoga, el hinduismo sostiene que una mujer virtuosa debe adorar a su marido (pathivratha) y que el poder de su virtud servirá de protección a ambos.

Todo ello induce a que las mujeres se encuentren en una situación de desventaja en la mayoría de las sociedades tradicionales. Su educación sencilla a aprender habilidades domésticas y no tienen acceso a posiciones de poder. El matrimonio es una forma de protección aunque con una presión casi consciente para dar a luz hijos, especialmente varones. En estas sociedades una mujer casada adquiere el estatus de su marido, vive con la familia de él y no dispone de ningún recurso en caso de malos tratos o de abandono.

En la legislación romana el marido y la mujer eran considerados como uno, ya que la mujer era la "posesión" del marido. Como tal, la mujer no tenía control legal sobre su persona, sus tierras, su dinero o sus hijos. De acuerdo con una doble moralidad, las mujeres respetables tenían que ser castas y fieles, pero los, hombres respetables no. En la edad media, bajo la legislación feudal, las tierras se heredaban por línea masculina e implicaban poder político, lo que favorecía aún más la subordinación de la mujer.

Hubo, sin embargo, algunas excepciones. En la antigua Babilonia y en Egipto las mujeres tenían derecho a la propiedad y en la Europa medieval podían formar parte de los gremios artesanos. Algunas mujeres ostentaban autoridad religiosa como, por ejemplo, los chamanes o curanderas siberianas y las sacerdotisas romanas. En ocasiones las mujeres o curanderas siberianas y las sacerdotisas romanas. En

ocasiones las mujeres ostentaban autoridad política, como las reinas egipcias y bizantinas, las madres superiores de los conventos medievales y las mujeres de las tribus iroquesas encargadas de designar a los hombres que formarían parte del consejo del clan. Algunas mujeres instruidas lograron destacar en la antigua Roma, en China y durante el renacimiento europeo.

La batalla formal por la igualdad comenzó con la publicación de la obra “Una reivindicación de los derechos de la mujer” (1792) de Mary Wollstonecraft. Posteriormente, en los siglos XIX y XX, el movimiento feminista se centró en conseguir el derecho al voto femenino.

Con el surgimiento del Estado de derecho, luego la Revolución Francesa, las consignas de igualdad, y libertad no comprendían aún a las mujeres, quienes al ser entregadas en matrimonio a un hombre, la Ley las priva de los derechos políticos e incluso cívicos.

Las reacciones de muchas mujeres y algunos hombres solidarios en su lucha, fueron modificando esta situación.

La publicación (1869) de “Sobre la esclavitud de las Mujeres” de John Stuart Mill (basado en gran medida en las conversaciones mantenidas con su mujer Harriet Taylor Mill) atrajo la atención del público hacia la causa feminista británica, sobre todo en lo relativo al derecho de voto. En Inglaterra Stuart Mill, denunció en repetidas veces los malos tratos que sufrían las mujeres de aquel país, en manos de sus maridos. Así en 1884 presentó al parlamento un informe respecto de las mujeres y los niños y exigió una legislación protectora de los mismos, aunque no lo consiguió. Es en 1889, que se aprueba una ley que prohibía a maridos vender a sus esposas por el ejercicio de la prostitución sólo si eran menores de 16

años. En 1951, se prohibió legalmente que los maridos encerraran a sus esposas bajo llave.

En nuestro continente en 1864, el Tribunal de Carolina del Norte afirmó que la ley permite que el marido use contra la mujer tal grado de fuerza como medida de corrección, siempre y cuando la medida no se aplique para satisfacer pasiones morbosas, la ley no invadirá el espacio doméstico. Siendo modificado este criterio en 1871 basado, en que los hombres no tienen derecho a castigar a sus mujeres y que el privilegio de maltratarlas con una vara o bastón, tirar de sus pelos o patearlas no era más aceptado por la ley, la esposa es reconocida y protegida por la ley igual que el marido.

En 1882 se dicta la primera ley de América que sanciona la violencia contra la mujer, donde se dispone la aplicación, de 40 azotes o un año de prisión al marido agresor, esta medida no tuvo aplicación. En la segunda mitad del siglo, se evidencia una tendencia evolutiva, reconociendo que la violencia contra la mujer, es una violación de sus derechos.

El primer refugio para mujeres golpeadas se fundó en el Reino Unido en Noviembre de 1972, siendo una de sus gestoras una mujer que había sido víctima del maltrato por su pareja. En América Latina y el Caribe, fue Puerto Rico el primer país en aprobar una Ley contra la violencia doméstica, en 1989.

Como se puede apreciar es bastante reciente, el interés de la sociedad y el Estado en proteger a las mujeres que son víctimas de la violencia cotidiana. Quizá por ello no es difícil de entender por qué las instituciones encargadas de proteger los derechos humanos son tan indiferentes ante situaciones de violencia contra las mujeres.

## 2.3 MARCO LEGAL

### 1. En la Constitución Política

**Artículo 2.-** *Toda persona tiene derecho:*

1. *A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.*
2. *A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.*

24. *A la libertad y a la seguridad personales. En consecuencia:*

(...) *h. Nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes. Cualquiera puede pedir de inmediato el examen médico de la persona agraviada o de aquélla imposibilitada de recurrir por sí misma a la autoridad. Carecen de valor las declaraciones obtenidas por la violencia. Quien la emplea incurre en responsabilidad.*

### 2. En el Código Civil

**Artículo 4.-** *El varón y la mujer tienen igual capacidad de goce y de ejercicio de los derechos civiles.*

**Artículo 333.- Causales.** *Son causas de separación de cuerpos:*

(...) 2. *La violencia física o psicológica, que el juez apreciará según las circunstancias.*

### 3. En el Código Penal

**Artículo 118º.- Aborto Preterintencional.** *El que, con violencia, ocasiona un aborto, sin haber tenido el propósito de causarlo, siendo*

*notorio o costándole el embarazo, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años, o con prestación de servicio comunitario de cincuentidós a ciento cuatro jornadas.*

**FORMAS AGRAVADAS. LESIONES GRAVES POR VIOLENCIA FAMILIAR.**

**Artículo 121° B.-** *El que causa a otro daño grave en el cuerpo o en la salud por violencia familiar será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de diez años y suspensión de la patria potestad según el literal e) del artículo 75° del Código de los Niños y Adolescentes.*

*Cuando la víctima muere a consecuencia de la lesión y el agente pudo prever este resultado, la pena será no menor de seis ni mayor de quince años.*

**FORMAS AGRAVADAS. LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR**

**Artículo 122°- B.** *El que causa a otro daño en el cuerpo o en la salud por violencia familiar que requiera más de diez y menos de treinta días de asistencia o descanso, según prescripción facultativa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años y suspensión de la patria potestad según el literal e) del artículo 75° del Código de los Niños y Adolescentes.*

*Cuando la víctima muere a consecuencia de la lesión y el agente pudo prever este resultado, la pena será no menor de seis ni mayor de doce años.*

**Artículo 170°.- Violación sexual.** *El que con violencia o grave amenaza, obliga a una persona a tener acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del*

*cuerpo por alguna de las dos primeras vías, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de ocho años.*

*La pena será no menor de doce ni mayor de dieciocho años e inhabilitación conforme corresponda:*

- 1. Si la violación se realiza a mano armada o por dos o más sujetos.*
- 2. Si para la ejecución del delito se haya prevalido de cualquier posición o cargo que le dé particular autoridad sobre la víctima, o de una relación de parentesco por ser ascendente, cónyuge, conviviente de éste, descendiente o hermano, por naturaleza o adopción o afines de la víctima, de una relación proveniente de un contrato de locación de servicios, de una relación laboral o si la víctima le presta servicios como trabajador del hogar.*
- 3. Si fuere cometido por personal perteneciente a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Serenazgo, Policía Municipal o vigilancia privada, en ejercicio de su función pública*
- 4. Si el autor tuviere conocimiento de ser portador de una enfermedad de transmisión sexual grave.*
- 5. Si el autor es docente o auxiliar de educación del centro educativo donde estudia la víctima.*

**Artículo 176°.- Actos contra el pudor.** *El que sin propósito de tener acceso carnal regulado por el artículo 170°, con violencia o grave amenaza, realiza sobre una persona u obliga a ésta a efectuar sobre sí misma o sobre tercero, tocamientos indebidos en sus partes íntimas o actos libidinosos contrarios al pudor, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de cinco años.*

*La pena será no menor de cinco ni mayor de siete:*

- 1. Si el agente se encuentra en las agravantes previstas en el artículo 170° incisos 2, 3 y 4.*

2. *Si la víctima se hallare en los supuestos de los artículos 171º y 172º.*
3. *Si el agente tuviere la condición de docente, auxiliar u otra vinculación académica que le confiera autoridad sobre la víctima*

**Artículo 179º.- Favorecimiento a la prostitución.** *El que promueve o favorece la prostitución de otra persona, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años.*

*La pena será no menor de cinco ni mayor de doce años cuando:*

*(...) 2. El autor emplea violencia, engaño, abuso de autoridad, o cualquier medio de intimidación.*

**Artículo 181º.- Proxenetismo.** *El que compromete, seduce, o sustrae a una persona para entregarla a otro con el objeto de tener acceso carnal, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años.*

*La pena será no menor de seis ni mayor de doce años, cuando:*

*(...) 2. El agente emplea violencia, amenaza, abuso de autoridad u otro medio de coerción.*

**Artículo 323.- Discriminación.** *El que, por sí o mediante terceros, discrimina a una o más personas o grupo de personas, o incita o promueve en forma pública actos discriminatorios, por motivo racial, religioso, sexual, de factor genético, filiación, edad, discapacidad, idioma, identidad étnica y cultural, indumentaria, opinión política o de cualquier índole, o condición económica, con el objeto de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de la persona, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos años, ni mayor*

*de tres o con prestación de servicios a la comunidad de sesenta a ciento veinte jornadas.*

*Si el agente es funcionario o servidor público la pena será no menor de dos, ni mayor de cuatro años e inhabilitación conforme al inciso 2) del artículo 36°.*

*La misma pena privativa de libertad se impondrá si la discriminación se ha materializado mediante actos de violencia física o mental.*

**Artículo 441°.- Lesión dolosa y culposa.** *El que, de cualquier manera, causa a otro una lesión dolosa que requiera hasta diez días de asistencia o descanso, según prescripción facultativa, será reprimido con prestación de servicio comunitario de cuarenta a sesenta jornadas, siempre que no concurren circunstancias o medios que den gravedad al hecho, en cuyo caso será considerado como delito. Se considera circunstancia agravante y se incrementará la prestación de servicios comunitarios a ochenta jornadas cuando la víctima sea menor de catorce años o la lesión se produzca como consecuencia de un hecho de violencia familiar, o el agente sea el tutor, guardador o responsable de aquel.*

*Cuando la lesión se causa por culpa y ocasiona hasta quince días de incapacidad, la pena será de sesenta a ciento veinte días-multa*

#### **4. Otras Normas:**

- a. ORDENANZA N° 190-MDS.-** *Declaran al mes de noviembre “mes de la no violencia contra la mujer en el distrito de Surquillo”*

**Artículo 1°.-** *Declarar en el distrito de Surquillo el mes de noviembre de cada año como el Mes de la No Violencia contra la Mujer.*



**Artículo 2º.-** Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la *Municipalidad de Surquillo, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y las instituciones públicas y privadas competentes, promoverán durante todo el año una labor de sensibilización respecto a la no violencia contra la mujer, incidiendo de manera particular en el mes de noviembre de cada año las actividades alusivas a la declaración dispuesta en la presente Ordenanza, las cuales estarán sujetas a la disponibilidad económica y presupuestaria anual, destacando de forma especial el 25 de noviembre, "Día Internacional de la Mujer".*

**b. RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 26583:** Aprueban la "*Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*"

*LOS ESTADOS PARTES DE LA PRESENTE CONVENCIÓN, RECONOCIENDO que el respeto irrestricto a los derechos humanos ha sido consagrado en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reafirmado en otros instrumentos internacionales y regionales;*

*AFIRMANDO que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades;*

*PREOCUPADOS porque la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres;*

*RECORDANDO la Declaración sobre Erradicación de la Violencia contra la Mujer, adoptada por la Vigésimoquinta Asamblea de Delegadas*

*de la Comisión Interamericana de Mujeres, y afirmando que la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases;*

*CONVENCIDOS de que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida, y*

*CONVENCIDOS de que la adopción de una convención para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer, en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos, constituye una positiva contribución para proteger los derechos de la mujer y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas,*

*HAN CONVENIDO en lo siguiente:*

*(...)*

**Artículo 1°.** *Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como el privado.*

**Artículo 2°.** *Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:*

- a. que tenga lugar dentro de la familia o Unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;*

- b. *que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y*
- c. *que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.*

**Artículo 3°.** *Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.*

(...)

**Artículo 6°.** *El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:*

- a. *el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y*
- b. *el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.*

**Artículo 7°.** *Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:*

- a. *abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;*
- b. *actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;*

- c. *incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;*
- d. *adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;*
- e. *tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;*
- f. *establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos;*
- g. *establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, y*
- h. *adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención.*

**Artículo 8°.** *Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:*

- a. *fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos;*

- b. modificar los patrones socio culturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo el nivel de proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer;*
- c. fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer;*
- d. suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados;*
- e. fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda;*
- f. ofrecer a la mujer objeto de violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y social;*
- g. alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer;*
- h. garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y*

*frecuencia de la violencia contra la mujer con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios, y*

- i. promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de programas encaminados a proteger a la mujer objeto de dolencia.*

**Artículo 9°.** *Para la adopción de las medidas a que se refiere este capítulo, los Estados Partes tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o que su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada. En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad.*

- c. DECRETO SUPREMO N° 003-2009-MIMDES.-** Aprueban el “Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015” (Se adjunta el Plan)
- d. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 110-2009-MIMDES.-** Disponen la creación e implementación del Registro de Víctimas de Femicidio

**Artículo 1°.- De la Creación del Registro de Víctimas de Femicidio.** *Créase e impleméntese el Registro de Víctimas de Femicidio, entendiéndose éste como el homicidio de mujeres cometido presuntamente por:*

- *La pareja o ex pareja de la víctima.*
- *Cualquiera de las personas comprendidas en la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar.*

- *Alguna persona desconocida por la víctima siempre que el homicidio revele discriminación contra la mujer.*

*Se entiende por discriminación contra la mujer toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil.*

**Artículo 5°.- De la Difusión y publicación de la sistematización de los casos de feminicidio.** *La difusión y publicación del análisis y sistematización de los casos incluidos en el registro de víctimas de feminicidio estará a cargo de la Oficina de Comunicación de la Secretaría General y del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.*

- e. **LEY N° 28983.-** Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

**Artículo 6°.- De los lineamientos del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales.** *El Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales, en todos los sectores, adoptan políticas, planes y programas, integrando los principios de la presente Ley de manera transversal. Para tal efecto, son lineamientos:*

- a) *Promover y garantizar la participación plena y efectiva de mujeres y hombres en la consolidación del sistema democrático.*
- b) *Garantizar la participación y el desarrollo de los mecanismos de vigilancia ciudadana para el cumplimiento de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*
- c) *Desarrollar políticas, planes y programas para la prevención, atención y eliminación de la violencia en todas sus formas y en todos los espacios, en especial la ejercida contra las mujeres.*

**Artículo 7º.- De los lineamientos del Poder Judicial y del Sistema de Administración de Justicia.** Para los efectos del cumplimiento de la presente Ley, serán lineamientos del Poder Judicial y del Sistema de Administración de Justicia, los siguientes:

- a) *Garantizar el acceso a la justicia en igualdad de oportunidades, impulsándose la modificación de concepciones, actitudes y valores discriminatorios de los operadores de justicia.*
  - b) *Implementar políticas que permitan el desarrollo de procedimientos justos, efectivos y oportunos para la denuncia y sanción de todas las formas de violencia sexual; asimismo, la reparación del daño y el resarcimiento de las personas afectadas, eliminando los obstáculos para el acceso a la justicia, en particular de las mujeres rurales, indígenas, amazónicas y afroperuanas.*
  - c) *Desarrollar programas de formación y capacitación del personal de la administración de justicia y de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley, incorporando en dichos programas, contenidos sobre género, interculturalidad y derechos humanos de las mujeres y hombres.*
- f. **LEY Nº 26260.-** *Establecen política del Estado y de la Sociedad frente a la violencia familiar*

**Artículo 2º.-** *A los efectos de la presente Ley, se entenderá por violencia familiar cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves, que se produzcan entre:*

- a. *Cónyuges*
- b. *Convivientes*
- c. *Ascendientes*
- d. *Descendientes*
- e. *Parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; o*



- f. *Quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales.*

**Artículo 3º.-** *Es política permanente del Estado la lucha contra toda forma de violencia familiar, debiendo desarrollarse con este propósito las siguientes acciones:*

- a) *Fortalecer en todos los niveles educativos, la enseñanza de los valores éticos, el irrestricto respeto a la dignidad de la persona humana y de los derechos de la mujer, del niño, adolescente y de la familia, de conformidad con la Constitución Política del Estado y los Instrumentos Internacionales ratificados por el Perú.*
- b) *Emprender campañas de difusión, con el propósito de sensibilizar a la sociedad sobre la problemática social antes señalada, difundir los alcances de la presente Ley y condenar los actos de violencia familiar;*
- c) *Promover el estudio e investigación sobre las causas de violencia familiar y medidas a adoptarse para su corrección.*
- d) *Establecer procesos legales eficaces para las víctimas de violencia familiar, caracterizados por el mínimo de formalismo y la tendencia a brindar medidas cautelares y resarcimiento por los daños y perjuicios causados, así como, para facilitar la atención gratuita en los reconocimientos médicos requeridos por la Policía, Ministerio Público o Poder Judicial.*
- e) *Promover la participación activa de organizaciones, entidades públicas o privadas dedicadas a la protección de menores, mujeres en general a los asuntos familiares, para el desarrollo de labores preventivas y de control sobre la ejecución de medidas cautelares, de apoyo y tratamiento de víctimas de violencia y agresores.*

f) *Reforzar las actuales delegaciones policiales con unidades especializadas dotándolas de personal capacitado en la atención de los casos de violencia familiar.*

*La Policía Nacional garantizará que, la formación Policial incluya en la currícula y en el ejercicio de la carrera, capacitación integral sobre la violencia familiar y su adecuada atención.*

g) *Promover el establecimiento de hogares temporales de refugio para víctimas de violencia y la creación y desarrollo de instituciones para el tratamiento de agresores, a nivel municipal.*

h) *Capacitar al personal Policial, fiscales, jueces, médicos legistas, agentes de salud, agentes de educación y personal de las Defensorías Municipales, para que asuma un rol eficaz en la lucha contra la violencia familiar. Las acciones dispuestas en el presente Artículo serán coordinadas por el Ministerio de Promoción de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.*

*Los Ministerios de Educación, Justicia y del Interior son los encargados de coordinar las acciones referidas en el presente artículo.*

## **2.4 MARCO TEÓRICO**

### **2.4.1 Violencia contra la mujer**

El estudio de la violencia doméstica, sea en relación con sus aspectos generales o en lo referido a cuestiones específicas, ha dado origen a diferentes teorías, sobre todo con relación a las causas que la motivan. No obstante, tales intentos se han visto rodeados de grandes dificultades, provenientes, en su mayoría, de la multiplicidad de factores correlacionados con el problema.

**CORSI, Jorge (2009)** señala que la raíz etimológica del término violencia se remite al concepto de la “fuerza”. El sustantivo “violencia” mantiene correspondencia con verbos tales como “violentar”, “violar” y “forzar”.

Ya que la violencia implica, entre otros hechos, el empleo de cualquier medio lógico destinado a inspirar temor o intimidación sobre la persona y que se traduce en la afectación de la integridad de la persona, sea ésta física, psíquica y/o sexual.

Por consiguiente, la violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño. En un sentido amplio puede hablarse de violencia política, de violencia económica, de violencia social y hasta de violencia meteorológica. En todos los casos, el uso de la fuerza nos remite al concepto de poder. En sus múltiples manifestaciones la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza e implica la existencia de un “arriba y un abajo”, reales o simbólicos que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etc.

**IGLESIAS, María Elena (2008)** indica que:

El maltrato está siempre relacionado con el abuso de poder, con la necesidad de someter y dominar a otra persona, todo esto asociado a sentimientos de impotencia. El sentimiento de impotencia es importante para la comprensión del maltrato porque es el que explica cómo –así la agresión- que es un impulso de potencia positivo, que nos permite crear, producir y defendernos de lo que consideramos que

atenta contra nuestra vida- se convierte de pronto en violencia.

El agresor utiliza muchas veces la violencia como medio para solucionar su conflicto buscando siempre salir victorioso y así continuar imponiendo su poder y voluntad a las víctimas, subordinándolas y avasallando sus derechos.

**ZEVALLOS LEÓN, María (2010)** indica que:

...la violencia hacia la mujer en el ámbito familiar no es hecho aislado ni privado, sino que forma parte de un sistema “marco” que establece un conjunto de relaciones sociales y valores culturales que ubican a la mujer en situaciones de subordinación y dependencia respecto al varón. Este sistema, a través de la socialización y el aprendizaje, reproduce roles y papeles asignados al varón y a la mujer en la sociedad. También debemos tener presente los factores individuales del micro y macro sistema, que aumentan las probabilidades de que las personas sean víctimas y/o perpetradoras de violencia contra la mujer. A modo de diferencia: el haber presenciado violencia en el matrimonio durante la niñez, el haber sido maltratado durante la niñez, un padre ausente o muestras de rechazo, dominación del valor en la familia, consumo de alcohol, conflictos conyugales o verbales, desempleo o bajo nivel socio económico, etc...

Así como la violencia comienza a incubarse en la familia de origen cuando el niño es avergonzado y maltratado por el padre y

desarrolla un apego inseguro hacia la madre, que a su vez es maltratada con frecuencia. El resultado de la experiencia de ser avergonzado es una persona que rechaza toda crítica, monta en cólera fácilmente y culpa a los demás de haber causado su enojo. No comprende ni puede comprender que su ira y sus frecuentes estados depresivos son aspectos de su personalidad.

También **DUTTON, Donald G. y GOLANT, Susan K. (2007)** señala que:

Al ejercicio de la violencia se llega más fácilmente cuando se ha tenido un modelo de rol violento en el hogar. La mayoría de los padres que avergüenzan a sus hijos también los maltratan o maltratan a sus esposas. La experiencia de ser avergonzado y el modelo de rol violento suelen ir de la mano: habitualmente no es posible separarlos.

Igualmente, **LEDESMA NARVAEZ, Marianella (2008)** sostiene que:

...La violencia doméstica es un grave obstáculo para el desarrollo humano, pues constituye una barrera que impide lograr una calidad de vida digna, saludable en igualdad de oportunidades.

Además, la violencia de género –incluyendo violación, violencia doméstica, mutilación, homicidio y abuso sexual- constituyen un serio problema de salud para la mujer a nivel mundial. A pesar de que la violencia de género es una causa significativa de morbimortalidad femenina, casi nunca es visualizada como un tema de salud pública.

**HEISE, Lori (2009)** señala que:

La violencia contra la mujer también representa un obstáculo oculto para el desarrollo económico y social. Al debilitar la energía de la mujer, atacando su confianza y comprometiendo su salud, la violencia de la mujer, priva a la sociedad de su plena participación.

De ahí que según **BERMÚDEZ VALDIVIA, Violeta (2008)** sostiene que:

La violencia contra la mujer en el ámbito de las relaciones familiares es un problema complejo que constituye un obstáculo para el desarrollo de nuestras sociedades. Por ello, la legislación no debe ser considerada como el único instrumento para su erradicación, aunque sí como uno de los más importantes. En efecto, sin un real compromiso de nuestros Estados y sin recursos legales de protección a las víctimas y de promoción de sus derechos no será posible avanzar en la sensibilización, capacitación y actuación de todos los agentes involucrados en el problema. El Estado tiene pues el deber de intervenir a través de sus autoridades y órganos competentes en aras de lograr la equidad, la paz y el desarrollo.

También **ROSAS BALLINAS, María Isabel (2008)** señala que:

La violencia contra las mujeres y las niñas, que afecta muchas dimensiones de la vida de éstas, en

especial su salud integral, constituye en la actualidad uno de los problemas sociales de mayor gravedad y uno de los más desatendidos tanto por los gobiernos como por la sociedad civil.

La violencia contra la mujer es un problema mundial que se manifiesta en las esferas públicas y privadas, introduciendo miedo e inseguridad en la vida de muchas mujeres y por consiguiente en la intimidad del hogar. Es un mal generalizado y sin embargo muchas veces invisibles, por el temor y vergüenza de hacer pública una situación tan conocida en diferentes estratos sociales.

Por otro lado, **GROSMAN, Cecilia P. (2008)** examina los obstáculos que en los últimos años han estado interfiriendo en la construcción de una teoría etiológica válida respecto de la violencia doméstica. Señala como cuestiones más relevantes las siguientes:

- Falta de cómputos de control.
- Prevalencia de un “modelo médico” para su abordaje, pues los primeros estudiosos del tema fueron médicos y psiquiatras que aportaron información proveniente de fuentes de tipo clínico. Esta circunstancia influyó en el carácter de la investigación etiológica de manera decisiva, en tanto ésta ha estado basada de modo preponderante en factores de orden biológico, por encima de cualquier consideración de carácter social.
- Incorrecta observación de una relación temporal causa-efecto, sobre todo si se considera que el estudio del fenómeno se produce a posteriori de los hechos y que no siempre es posible detectar, en una situación objetiva, qué sucesos pueden ser interpretados como causa y cuáles como efecto.
- Dificultad para obtener unanimidad de criterios que posibilite las explicaciones y su demostración en el campo social.

- Inevitables distorsiones en las conclusiones, como consecuencia de la rotulación de determinadas conductas y del modo en que los datos son expuestos en los cuadros estadísticos.
- Un recorrido por las principales teorías elaboradas en los últimos años permite distinguir cuatro modelos generales explicativos del fenómeno violento: 1) modelo intrapersonal o psiquiátrico; 2) modelo psicosocial; 3) modelo sociocultural, y 4) modelo ecológico.

La forma más propia de la violencia contra la mujer es el maltrato conyugal, este maltrato va desde las formas más sutiles (como son las palabras subidas de tono o decirles que no pueden, que son inútiles), pasando por la coacción económica, hasta la brutalidad física. El problema se agudiza cuando las mujeres acuden a autoridades que no entienden el problema. De denunciante pasan a la situación de culpables o simplemente la indiferencia que deja el tema como un asunto privado “problemas de pareja”.

Por tanto, el fenómeno de la violencia es una realidad ética, política, legal y cultural, es un proceso consciente, es una conducta socialmente posibilitada y aprendida, es un proceso de elaboración que reafirma, interroga o confronta valores, leyes y representaciones. En cada hecho violento hay un mensaje, una simbología. Así pues entender la violencia y en especial la violencia familiar, es aprender a interpretarla no desde sus hechos aislados, sino buscando entender y descifrar su lógica y sus mensajes.

En tanto, un intento de conceptualizaciones de la violencia y la búsqueda de alternativas de solución, no puede pasar por alto las



diferencias regionales, étnicas, de clase, de edad y sexo, que se registran en esta problemática. Son las especificaciones del problema en cada grupo y región, las que permiten profundizar en su conocimiento e identificar estrategias, métodos y metas; una acción que contempla la diversidad y que considere en su implementación la integración tanto de las especificidades del problema, las potencialidades y dificultades que ofrecen los distintos factores de diversificación social. la identificación de las necesidades de cada grupo y sus características socioculturales, su sistema de creencias y valores brinda elementos para definir modelos de prevención y atención.

Así **PROMUDEH OPCION (2007)** indica que:

La violencia familiar no significa tener una discusión aislada sino que es un patrón sistemático y a menudo creciente de conductas de maltrato y coerción que tiene como propósito lograr la obediencia y el control sobre la víctima. En la medida en que es un patrón cultural y aprendido, es posible modificarlo y erradicar la violencia de la sociedad.

**ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (2009)**

señala lo siguiente:

La violencia contra la mujer deteriora su integridad física, emocional, afectiva y social y por tanto tiene un impacto directo en la salud y calidad de vida de las mujeres.

Por consiguiente, los actos de violencia contra la mujer constituyen una violación a sus derechos fundamentales, pues

afectan su vida, su integridad física, psicológica y sexual, y su libertad personal. Esta forma de violencia presenta una realidad compleja, que no se limita a las agresiones físicas, y tiene raíces en la historia y la cultura de la sociedad

**BARDALES, Olga y HUALLPA, Elisa (2009)** señalan que los tipos de violencia son los siguientes:

**Violencia psicológica** es toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de una intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. Se presenta bajo las formas de hostilidad verbal; por ejemplo, insultos, burlas, desprecio, críticas o amenazas de abandono; también puede manifestarse en el constante bloqueo de las iniciativas de la víctima por parte de algún miembro de la familia.

**Violencia física** se refiere a toda acción u omisión que genere cualquier lesión como hematomas, quemaduras, fracturas, lesiones de cabeza, envenenamientos), que no sea accidental y provoque un daño físico o una enfermedad. Puede ser el resultado de uno o dos incidentes aislados también tratarse de una situación crónica de abuso.

**Violencia sexual en la familia** es una acción que obliga a una persona a mantener contacto sexualizado, físico, verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad

personal por intervención de una persona de su mismo entorno familiar.

**ESPINOZA MATOS, María Jesús (2008)** sostiene que la violencia contra las mujeres ha dejado de considerarse como un problema privado y ha pasado a constituir un desafío para las políticas públicas. La cultura contemporánea de derechos, sustentada en acuerdos y declaraciones internacionales, expresa la preocupación y el compromiso creciente de gobiernos y estados para enfrentar un fenómeno considerado de salud pública, tanto por la magnitud de su incidencia como por los efectos y secuelas que produce a corto y largo plazo en las mujeres.

Asimismo **ARDITO VEGA, Wilfredo y LA ROSA CALLE, Javier (2008)** sostienen que las causas de la violencia son las siguientes:

**Mitos sobre la violencia**, existen percepciones frecuentes que atribuyen la violencia a situaciones como los celos, la incompreensión, la intromisión de otros parientes o los problemas económicos. Si bien todos estos hechos son motivos habituales de discusiones y conflictos familiares, no puede caerse en el determinismo de sostener que los celos o los otros conflictos mencionados son las causas directas de la violencia, eximiendo de toda responsabilidad al agresor. Los hechos de violencia se producen en un contexto especial y las mencionadas situaciones pueden ser el detonante, el contexto o el pretexto pero no son la causa. Es importante evitar un discurso que basándose en problemas externos justifique o disminuya la responsabilidad de individuos concretos en casos de violencia familiar.

Entre los mitos sobre la violencia familiar existe también cierta justificación cultural pues la población menos occidentalizada considera que las mujeres y los niños no sufren por los maltratos dado que están acostumbrados a ellos. Inclusive se sostiene que las mujeres, especialmente las indígenas, disfrutan siendo golpeadas porque las agresiones del hombre demuestran el interés que éste siente por su pareja. La realidad es que muchas veces la mujer resiste porque no encuentra otra alternativa. En muchos casos, es su propio entorno familiar el que la presiona a aceptar esta situación. Esto no quiere decir que estas prácticas culturales deban ser respaldadas por el Estado.

En un aparente esfuerzo por tolerar la diversidad cultural se ha llegado a señalar que determinadas formas de maltrato físico podrían ser aceptables si están extendidas en determinado grupo social, especialmente en la población indígena. En el fondo, la consecuencia de esta percepción es que continúe la violencia y se exima a las mujeres indígenas de la tutela jurisdiccional. Pretender que la mujer busca ser golpeada es asumir que no tiene dignidad. De esta forma, con una argumentación “progresista” se mantiene la percepción de que las mujeres con determinadas características étnicas o culturales tienen menos derechos que las demás.

También se afirma que tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas de la violencia familiar y se sostiene que atribuir características de debilidad a la mujer constituye un mito. De esta manera se relativiza la situación de vulnerabilidad en la que están muchas mujeres por el hecho de ser tales. En realidad, la abrumadora mayoría de agresiones domésticas se cometen contra mujeres. Por ello también es válida la denominación violencia contra la mujer que señala tanto la legislación de algunos países como los principales documentos internacionales.

Muchas personas, especialmente las autoridades, emplean estas ideas para no asumir su responsabilidad. Tratan de creer que este tipo de agresiones no constituyen un conflicto muy grave, que se trata de un asunto privado o que, en todo caso, probablemente la responsabilidad es de la propia mujer. Todas estas ideas les permiten tranquilizar sus conciencias pero a costa de que no se tome en serio este problema y de que la violencia siga creciendo.

También los problemas económicos son otro entorno de violencia, ya que los estudios al respecto indican que el individuo puede sentir rabia por las dificultades económicas que enfrenta y culpabiliza a su familia por esta situación. Mediante este mecanismo psicológico traslada la carga de responsabilidad a sus familiares y puede llegar a agredirlos.

Al sostener que los problemas económicos de una pareja o del jefe de familia generan agresiones no intentamos justificar estos hechos sino señalar que existen contextos que favorecen que las reacciones machistas dentro de la familia se manifiesten con violencia.

A diferencia de otras dificultades que agravan las tensiones al interior de la familia pero tienen un carácter más focalizado, las carencias económicas llevan a que todos los integrantes del grupo familiar se sientan agobiados por un problema cuya solución no está a la vista y frente al cual se sienten impotentes. Las tensiones pueden aparecer de muchas maneras pero generalmente activan las tendencias machistas. Este contexto también favorece que el consumo de licor genere violencia.

Debe comprenderse que estas tensiones no se relacionan automáticamente con la violencia familiar. Muchos hogares

atravesan problemas económicos muy graves sin caer en situaciones de maltrato. Los hechos de violencia se producen cuando, además de las necesidades económicas apremiantes, existe un componente de machismo que genera que el varón se sienta especialmente cuestionado en su rol de proveedor de bienes materiales a la familia y considere válido descargar sus tensiones en las personas que viven con él, asumiendo de manera consciente o inconsciente que sus problemas económicos lo justifican.

**YÁÑEZ, Gina y DADOR, Jennie (2008)** señalan que otro importante factor que mantiene irresueltos muchos casos de violencia familiar es la actitud de las autoridades hacia este problema. Con frecuencia los policías, los jueces de paz, los fiscales y las autoridades de la comunidad tienen sobre la violencia familiar las mismas ideas que hemos presentado. Por eso las víctimas tienden a pensar que es inútil presentar una denuncia.

Entonces las mujeres víctimas de la violencia familiar desconfían de las autoridades porque creen que no serán bien atendidas o que les echarán la culpa de lo que pasó. Además, para muchas mujeres maltratadas es vergonzoso y difícil exponer su situación ante un hombre, aunque sea policía o juez.

En los diversos países, las leyes contra la violencia familiar dedican especial atención al trabajo de la Policía, pero también es verdad que muchos miembros de esta institución todavía no conocen esas normas.

Asimismo está el ciclo de vida de la violencia, es posible hallar algunas constantes y fases que se van reproduciendo.

- Armonía: La relación fluye en términos de amistad y buena correspondencia.

- Aumento de tensión: Las tensiones al interior de la relación se van acumulando. De esta manera, el no saber reconocer, enfrentar ni solucionar conflictos y discrepancias en la familia produce crecientes hostilidades en las que se manifiestan las actitudes machistas del varón que, saliendo del problema concreto, descalifica a la mujer.
- Explosión: Ocurren crisis y agresiones de todo tipo. En esta etapa puede manifestarse un gran nivel de destructividad. La tensión acumulada en el momento anterior se descarga en forma incontrolada a través de agresiones físicas, psicológicas y/o sexuales. Por lo general, éste es el momento en que se produce la denuncia por violencia familiar.
- Arrepentimiento: El agresor se arrepiente y promete no volver a proceder de manera violenta. Puede ocurrir que la mujer se sienta culpable creyendo que ella ha provocado el maltrato.
- Reconciliación: en apariencia la pareja vuelve a ser feliz. En caso de que la víctima haya presentado una denuncia, la retira o señala que el problema se ha solucionado. En muchos casos, la víctima recuerda las situaciones de armonía y reconciliación que experimentó como una manera de convencerse de que los problemas se van a solucionar por su propio peso.

Un fenómeno que se produce mientras este ciclo se repite es la asimilación, es decir, el modo en que el grupo familiar interioriza la situación; cada miembro de la familia representa y simboliza el hecho violento de determinada manera. La asimilación es la repercusión profunda que tienen las agresiones sobre la autoestima y autovaloración de los individuos.

En realidad, la mayoría de las víctimas sólo denuncian la violencia familiar cuando las circunstancias son insoportables y

existe riesgo para la vida de la mujer y de los hijos. Por eso quien recibe la denuncia debe tener cuidado en no considerar solamente el hecho aislado sino en indagar si la mujer ha venido padeciendo una serie de maltratos durante mucho tiempo. En casos así, el Juez debe darse cuenta de que no se trata solamente de un episodio sino de una situación permanente.

De otro lado, se comete un acto de violencia familiar por acción o por omisión:

**VILLA STEIN, Javier (2008)** sostiene que:

La conducta humana como realidad compleja, es indistintamente aludida en el Derecho penal como “acción”, “acto”, “hecho” y en cualquier caso comprende tanto las acciones propiamente dichas como las omisiones, pues la “acción” es el supraconcepto que comprende a ambas modalidades, con el necesario añadido de que esta conducta para alcanzar el significado correspondiente en el Derecho penal debe ser consciente, voluntaria y orientada en determinado sentido, dirección o fin. El carácter necesariamente por fases o etapas: fase interna y fase externa. La primera de ellas-la fase interna- comprende una conducta anticipatoria de meta, no observable de inmediato. Se trata de acontecimientos psicológicos que se suceden en el ámbito cognitivo lo mismo que en el motivacional. El sujeto en esta instancia elige los medios y la oportunidad y acaso se suma cierto estado emocional. En su fase externa, la conducta



se manifiesta objetivamente imprimiendo un cambio en el mundo externo, procurando la meta.

Este concepto de acción que se define en el derecho penal, es perfectamente aplicable también a los hechos de violencia familiar, toda vez que la acción es la conducta del agresor que con conocimiento y voluntad causa daños a la integridad física, psicológica, etc. de la víctima. El agresor sabe que al imponer su poder en la familia a la que pertenece lo hace muchas veces causando daños físicos a la víctima como por ejemplo patadas, puñetes, quemaduras, mordeduras, etc. generando lesiones simples o graves, llegando al extremo de privarle la vida, o causarle daños psicológicos como son los insultos, las burlas, desprecios, desvalorizaciones, etc. La conducta del agresor la ejerce con la finalidad de subordinar a la víctima y obligarla al cumplimiento de un rol servil, de obediencia y a tener un comportamiento impuesto según la voluntad del agresor. Estos actos no solamente generan acciones civiles como las demandas de violencia familiar, sino también denuncias penales cuando el hecho se adecua típicamente a una de las figuras legales como parricidio, delito de lesiones leves o graves, y otros tipos legales que contempla el Código Penal.

**VILLA et al.**, hace hincapié que:

Hay una modalidad de comportamiento humano que podemos llamar de silencio conativo para el alcance de determinada meta o propósito debidamente anticipada por el agente o para mantenerse en dicho estado por el motivo que sea, pero debiendo y pudiendo actuar, infringiendo así una norma imperativa o prohibitiva. A este particular estado de

silencio conativo se le conoce con el nombre de omisión.

Si bien la acción es una norma prohibitiva, esto es que prohíbe determinados comportamientos como las agresiones físicas, psicológicas, o sexuales en una familia, la omisión en cambio es una norma imperativa que exige actuar de una manera determinada, pero que no se ha hecho, es el comportamiento esperado y no realizarlo estando legalmente obligado y teniendo las posibilidades de hacerlo según las circunstancias del momento. En violencia familiar hay omisión cuando el agresor omite prestar alimentos a sus hijos, brindarles amor, orientación, protección y forjarles un proyecto de vida para el futuro.

Por otro lado, toda persona tiene derecho a mantener y conservar su integridad física, psíquica y moral. La integridad física implica la preservación de los órganos, partes y tejidos del cuerpo humano, y el estado de salud de las personas. Por su parte, la integridad psíquica alude a la preservación de todas las habilidades motrices, emocionales e intelectuales. Finalmente, la integridad moral alude al derecho de cada ser humano de desarrollar su vida de acuerdo a sus convicciones.

En consecuencia, el respeto de la integridad personal implica que nadie puede ser lesionado o agredido físicamente, ni ser víctima de daños mentales o morales que le impidan conservar su estabilidad psicológica o emocional.

No cabe duda que los hechos de violencia afecta también a todo el grupo que conforma la familia al que pertenece tanto la víctima como el agresor al desestabilizar la armonía familiar,

perturbar la paz y tranquilidad familiar. Todos sabemos que las agresiones físicas traen como consecuencia que los integrantes de la familia participen en estos hechos, unos como defensores de la víctima y otros como sujetos pasivos que en su desesperación se ven envueltos en el temor y se aíslan del problema, como si se convirtieran indiferentes a esta realidad no haciendo nada para evitar que se sigan cometiendo estos actos. Las agresiones psicológicas que afectan considerablemente en lo más profundo de cada miembro de la familia, muchas veces dejan huellas imborrables en cada uno de ellos, máxime si éstos son menores de edad, quienes a veces la violencia lo reproducen en el desarrollo de su vida, porque como se dice la “violencia engendra violencia” y esto lo percibimos en la vida diaria. La violencia sexual en la familia son los actos más denigrantes y censurables que traen como consecuencia el deterioro total y hasta la destrucción de la familia, por la carencia de los valores que nunca deben faltar en toda relación familiar y social.

Por lo tanto, una familia que vive en paz debe contribuir con el forjamiento de una cultura de paz en los miembros de su familia, especialmente en los menores, correspondiéndole al Estado señalar los lineamientos de una educación de paz con justicia.

#### **2.4.2 Autoestima**

A veces, los seres humanos manifestamos cierta tendencia a realizar una valoración negativa de nosotros mismos, evaluando nuestras características, capacidades y potencial por debajo del real. Una autovaloración personal especialmente negativa puede aumentar nuestra vulnerabilidad a determinados trastornos, enfermedades, y tener repercusiones importantes en nuestra salud, tanto física como psicológica.

La autoestima puede vincularse a patologías y manifestaciones tan diversas como la depresión, la ansiedad, la anorexia, el insomnio, los trastornos de personalidad, la inestabilidad emocional, el retraimiento social.

Denominamos autoconcepto al concepto que cada persona tiene de sí misma, de sus cualidades físicas, psicológicas, intelectuales, afectivas, sociales. Es fruto principalmente de la relación que establecemos con el entorno, de la valoración que hacemos de nosotros mismos, de nuestro comportamiento, de nuestros resultados, y, muy especialmente, de la interpretación e interiorización de la opinión que tienen los demás sobre nosotros. Se va configurando a partir de sensaciones, percepciones, pensamientos, sentimientos y experiencias que vamos recogiendo durante nuestra vida.

Por otro lado, no hay duda que el autoconcepto está especialmente vinculado a la autoestima, que es el sentimiento de aceptación y aprecio hacia uno mismo, de competencia y valía personal. La autoestima nos impulsa a actuar, y nos aporta motivación para conseguir nuestros objetivos. Influye en cómo nos tratamos a nosotros mismos, en cómo tratamos a los demás, en cómo nos tratan los demás, en los resultados que obtenemos. Marca en gran medida la calidad de nuestra relación con la familia, la pareja, los amigos o los compañeros. Una relación basada en la desvalorización tiene como consecuencia respuestas tanto sumisas, de timidez y retraimiento, como agresivas. La autoestima, por su parte, nos lleva a la interacción asertiva con los demás, basada en la autoafirmación a la vez que en el respeto hacia el otro.

Por otro lado, existen muchos estudios que tratan de definir la autoestima, probablemente, la intención sea la de comprender mejor el contenido del término. Aquí tenemos:

- “...constituye el núcleo básico de la personalidad” (**ROGERS, C., 2008**).
- “...es la manera en que Ud. se percibe a sí mismo...”.
- “...es una actitud hacia uno mismo... es la disposición permanente según la cual nos enfrentamos con nosotros mismos...” (**ALCÁNTARA, J. A., 2009**).

Se origina por un lado, en la observación y en las autoevaluaciones de la eficacia comportamental para el logro de los objetivos, y por otro lado, gracias al reforzamiento y crítica mental que constituyen la opinión de aquellas personas significativas o no significativas para él. Su componente emotivo hace que algunos lo identifique frecuentemente con el amor a sí mismos.

Los componentes de la autoestima según el doctor Alcántara son:

- Auto concepto.- Se refiere a la opinión que se tiene de la propia personalidad.
- Auto estimación.- Nos da a entender la valoración que se tiene de uno mismo y puede ser positivo o negativo.
- Autoafirmación y auto realización.- Es la manifestación del comportamiento consecuente, lógico y racional.

La manifestación de la autoestima es a través de la conducta puede ser positiva o negativa:

**Autoestima positiva.-** Es el amor propio elevado (sintiéndose eficaz, productivo, capaz y cariñoso) las señales de una elevada

autoestima muestran configuraciones normalmente identificadas, de un sujeto que funciona íntegramente.

- Los adultos usan su intuición y percepción.
- Es libre no se siente amenazado, ni amenaza a los demás.
- Acepta su sexualidad.
- Se percibe como único y percibe a los demás como únicos y diferentes.
- Conoce, respeta y expresa sus sentimientos y permite que los demás lo hagan. Conocen sus derechos, obligaciones y necesidades, los defiende y desarrolla. Controla y maneja sus instintos, etc.

**Autoestima negativa.-** Es el amor propio bajo (sintiéndose ineficaz, inútil, incompetente y rechazado). Un individuo con autoestima pobre o distorsionada, evidencia comportamientos desadaptados que podrían caracterizarse como de autodestrucción.

- Imagen errónea de sí mismo y de los demás. Al compararse con los demás, captan las cosas que ellos pueden realizar más no sus propios logros.
- La falta de confianza en sí mismo, porque se piensa que es la raíz del fracaso de sus acciones.
- Mal desempeño en sus labores. La falta de confianza en sí mismos puede dar como resultado el hacer poco o ningún esfuerzo en la realización de sus proyectos.
- Vida íntima amargada, les cuesta entablar amistades; el resultado es una vida solitaria y amargada.

Para todo esto se debe reconstruir una adecuada autoestima con las siguientes pautas:

- Debemos recordarles que siempre encontraremos a alguien

que no esté de acuerdo con nosotros.

- Evitemos las comparaciones irrealistas, con otras personas “nadie es mejor que nosotros, sólo es diferente”.
- Dejemos de imaginar continuamente los fracasos erróneos del pasado.
- Usar diálogos positivos (tú puedes, la próxima vez lo harás mejor, fue magnífico que lo intentaras, si te esfuerzas lo lograrás).
- Ser optimistas.
- Aceptamos a los demás tal como son.
- Recordar los pasados éxitos.
- Aprendemos a perdonarnos y perdonar nuestros fracasos y errores, para sacar nuevas lecciones.

Evitemos palabras negativas:

La autoestima es vital para las supervivencias psicológicas. La persona tiene conciencia de sí mismo (diferencia del animal) tiene capacidad de establecer una identidad y darle valor. Es por ello que es importante reflexionar acerca del amor propio que nos presenta la autoestima, es decir, de la forma en que se piensa, actúa y siente de uno mismo y de los demás, esto determina el éxito en alcanzar las metas que se propongan.

Las personas con alta autoestima manejan con mayor eficacia los propios sentimientos, mostrando serenidad y tranquilidad para afrontar tanto los positivos como los negativos. Y desarrollan una mayor capacidad para manejar las dificultades que les presenta el medio, y para tomar decisiones de una forma más autónoma e independiente.

De ahí que la autoestima en la mujer es muy susceptible de aumentar como de disminuir, y resultamos muy afectadas cuando esto sucede, pues afecta nuestro desarrollo social, emocional, afectivo y laboral. La autoestima en la mujer puede ser positiva o negativa.

**WILBER, K. (2007)** señala que la autoestima está vinculada con las características propias del individuo, el cual hace una valoración de sus atributos y configura una autoestima positiva o negativa, dependiendo de los niveles de consciencia que exprese sobre sí mismo.

La autoestima es base para el desarrollo humano. Indica que el avance en el nivel de conciencia no sólo permite nuevas miradas del mundo y de sí mismos, sino que impulsa a realizar acciones creativas y transformadoras, impulso que para ser eficaz exige saber cómo enfrentar las amenazas que acechan así como materializar las aspiraciones que nos motivan.

Esta necesidad de aprendizaje aumenta en la misma proporción que lo hacen los desafíos a enfrentar, entre los cuales sobresale la necesidad de defender la continuidad de la vida a través de un desarrollo equitativo, humano y sustentable. En el campo de la psicología transpersonal, el principio de diferenciación de los demás es continuo (obviamente de la manera más delicada y amable posible), de todo tipo de tendencia prepersonales, porque confieren a todo el campo una reputación inconsistente. Bajo este enfoque no se está en contra de las creencias pre-personales, lo único que ocurre es que tenemos dificultades en admitir esas creencias como si fueran transpersonales, lo cual afecta la autoestima.



Asimismo, **ROSEMBERG, M. (2010)** señala que la autoestima es una apreciación positiva o negativa hacia el sí mismo, que se apoya en una base afectiva y cognitiva, puesto que el individuo siente de una forma determinada a partir de lo que piensa sobre sí mismo.

Igualmente, Dunn citado por **BARROSO, M. (2008)** acota que la autoestima es la energía que coordina, organiza e integra todos los aprendizajes realizados por el individuo a través de contactos sucesivos, conformando una totalidad que se denomina “sí mismo”. El “sí mismo” es el primer subsistema flexible y variante con la necesidad del momento y las realidades contextuales.

También, **COOPERSMITH, S. (2010)**, señala que la autoestima es la evaluación que el individuo hace y habitualmente mantiene con respecto a sí mismo. Esta autoestima se expresa a través de una actitud de aprobación o desaprobación que refleja el grado en el cual el individuo cree en sí mismo para ser capaz, productivo, importante y digno. Por tanto, la autoestima implica un juicio personal de la dignidad que es expresado en las actitudes que el individuo tiene hacia sí mismo.

Además añade, que la autoestima resulta de una experiencia subjetiva que el individuo transmite a otros a través de reportes verbales y otras conductas expresadas en forma evidente que reflejan la extensión en la cual el individuo se cree valioso, significativo y exitoso, por lo cual implica un juicio personal de su valía.

**MCKAY, M. y FANNING, P. (2009)**, la autoestima se refiere al concepto que se tiene de la propia valía y se basa en todos los

pensamientos, sentimientos, sensaciones y experiencias que sobre sí mismo ha recabado el individuo durante su vida. Los millares de impresiones, evaluaciones y experiencias así reunidos, se conjugan en un sentimiento positivo hacia sí mismo o, por el contrario, en un incómodo sentimiento de no ser lo que se espera.

Uno de los principales factores que diferencian al ser humano de los demás animales es la consciencia de sí mismo; es decir, la capacidad de establecer una identidad y darle un valor. En otras palabras, el individuo tiene la capacidad de definir quién eres y luego decidir si te gusta o no tu identidad. El problema de la autoestima está en la capacidad humana de juicio. El juzgarse y rechazarse a sí mismo produce un enorme dolor, dañando considerablemente las estructuras psicológicas que literalmente le mantienen vivo.

Asimismo añaden que la autoestima se encuentra estrechamente ligada con la aceptación incondicional del individuo y con el ejercicio de sus aptitudes, ya que ambas son fuentes de estímulo. Es importante mencionar que, la disciplina severa, las críticas negativas y las expectativas irreales de los adultos, son muy destructivas.

**BARROSO et al.**, asevera que la autoestima es una energía que existe en el organismo vivo, cualitativamente diferente que organiza, integra, cohesiona, unifica y direcciona todo el sistema de contactos que se realizan en el sí mismo del individuo. Este autor ha conceptualizado la definición de autoestima considerando su realidad y experiencia, permitiéndose responsabilizarse de sí mismo.

Asimismo, **CORKILLE, B. (2007)** sostiene lo antes mencionado indicando que la autoestima constituye lo que cada persona siente por sí mismo, su juicio general y la medida en que le agrada su propia persona, coincidiendo con lo planteado por **MUSSEN, P.; CONGER, J. y KAGAN, T. (2009)**, quienes afirman que la autoestima se define en término de juicios que los individuos hacen acerca de su persona y las actitudes que adoptan respecto a sí mismos.

De igual modo, **CRAIGHEAD, E.; MCHALE, S. y POPE, A. (2007)**, indican que con lo planteado que la autoestima es una evaluación de la información contenida en el autoconcepto y que deriva de los sentimientos acerca de sí mismo. Por tanto, la autoestima está basada en la combinación de la información objetiva acerca de sí mismo y una evaluación subjetiva de esta información.

Por otro lado, es muy importante no confundir la autoestima con otras actitudes de superioridad o prepotencia. Todo el mundo conoce políticos y políticas que han hecho carreras de gran éxito, personas que aparentemente saben de todo y que han desarrollado grandes e impresionantes habilidades para justificar y defender diferentes puntos de vista aunque, desgraciadamente, lo han hecho a menudo a costa de sacrificar su habilidad para escuchar a los demás. Al mismo tiempo, se pide que quien se dedique a la política sea una persona que se muestre siempre fuerte, en buenas condiciones, que tenga total disponibilidad, buena presencia, que se comporte de forma idealista y pragmática a un tiempo, capaz de manejar las confrontaciones y evitar las discrepancias.

Es así que el autoconcepto y la autoestima juegan un importante papel en la vida de las personas. Tener un autoconcepto

y una autoestima positivos es de la mayor importancia para la vida personal, profesional y social. El autoconcepto favorece el sentido de la propia identidad, constituye un marco de referencia desde el que interpreta la realidad externa y las propias experiencias, influye en el rendimiento, condiciona las expectativas y la motivación y contribuye a la salud y equilibrio psíquicos.

Por lo tanto, la autoestima es la clave del éxito o del fracaso para comprendernos y comprender a los demás y es requisito fundamental para una vida plena. La autoestima es la reputación que se tiene de sí mismo. Tiene dos componentes: sentimientos de capacidad personal y sentimientos de valía personal.

En otras palabras, la autoestima es la suma de la confianza y el respeto por uno mismo. Es un reflejo del juicio que cada uno hace de su habilidad para enfrentar los desafíos de la vida (comprender y superar problemas) y de su derecho de ser feliz (respetar y defender sus intereses y necesidades). Es sentirse apto, capaz y valioso para resolver los problemas cotidianos.

De ahí, la importancia de un autoconocimiento sensato y autocrítico para poder reconocer tanto lo positivo como lo negativo de los rasgos del carácter y conducta. La autoestima es importante en todas las épocas de la vida, pero lo es de manera especial en la época formativa de la infancia y de la adolescencia, en el hogar y en el aula.

Por ello, **ROYCE, J. R.** y **POWEL, A. (2008)** han elaborado una teoría de la personalidad en la que se abordan tanto los aspectos estructurales como funcionales del comportamiento humano. La personalidad se entiende como una organización jerárquica de

sistemas, subsistemas y rasgos que traducen, transforman e integran la información. La personalidad total, o suprasistema, está integrado por seis sistemas cada uno de los cuales consta, a su vez, de subsistemas multidimensionales a múltiples niveles que tienen un carácter de rasgos. Por otro lado, los seis sistemas constituyen ordenamientos jerárquicos de distintos niveles y los constructos de orden superior ejercerán una influencia mayor sobre la conducta y un papel más integrativo que los de orden inferior.

De la interacción que se produce entre estos sistemas deriva el sentido personal del individuo, su personalidad, en el que tienen relevancia tres conceptos o dimensiones: a) la visión del mundo, consecuencia de la interacción entre los sistemas cognitivos y estilos, b) los estilos de vida del individuo, determinados fundamentalmente por la interacción entre los sistemas afectivos y de valores, y c) la autoimagen o autoconcepto que está determinada, en último término, por la interacción de los sistemas de estilos y valores.

Por tanto, se puede afirmar que el autoconcepto es uno de los tres componentes esenciales del self (o personalidad integral), siendo la visión del mundo y los estilos de vida los otros dos componentes. El autoconcepto, desde esta perspectiva, se entiende como la imagen que uno tiene de sí mismo y que se encuentra determinada por la acumulación integradora de la información tanto externa como interna, juzgada y valorada mediante la interacción de los sistemas de estilos (o forma específica que tiene el individuo de razonar sobre la información) y valores (o la selección de los aspectos significativos de dicha información con grandes dosis de afectividad). Esta acumulación de información elaborada proviene de la coordinación entre lo que el

sujeto ya dispone y lo nuevo que debe integrar. En consecuencia, podemos afirmar que, al menos desde esta perspectiva, el autoconcepto es una de las variables centrales del ámbito de la personalidad.

Desde otros ámbitos también se concede gran relevancia a este constructo. La importancia de la capacidad para analizarse y conocerse también ha sido destacada actualmente por **GARDNER, H. (2010)**, dentro de su teoría de las inteligencias múltiples, como una de las siete inteligencias humanas (inteligencia intrapersonal). En el campo de la instrucción, **GALLAGHER, J. J. (2007)** destaca el autoconcepto como una de las variables más relevantes dentro de los nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje. **LEHTINEN, E., et al. (2010)** lo tienen en cuenta al proponer y examinar un modelo teórico sobre el desarrollo de la actividad de aprendizaje. En consecuencia con estas aportaciones, no es de extrañar que recomiende abordar la investigación, dentro del campo de la psicología de la educación, desde un modelo general del aprendizaje en el que estaría incluido el autoconcepto como una de las variables con mayor relevancia en el proceso de aprendizaje. En nuestro país, existe un interés cada vez mayor en su estudio. Esto se encuentra reflejado no sólo en una mayor cantidad de trabajos que lo abordan sino, y sobre todo, en el hecho de que en el texto del modelo actual de enseñanza se establece como un objetivo básico el favorecer y promover, la construcción de una imagen positiva de sí mismo.

Pero no se debe olvidar que hay algo que va más allá del aprecio de lo positivo y de la aceptación de lo negativo, sin lo cual la autoestima se desmoronaría. Se trata de la aceptación del siguiente principio, reconocido por todos los psicoterapeutas

humanistas, donde se indica que todo ser humano, sin excepción, por el mero hecho de serlo, es digno del respeto incondicional de los demás y de sí mismo y merece que lo estimen y que él mismo se estime.

Una de las influencias más poderosas para el desarrollo de la autoestima es la educación proveniente de los padres y educadores. De los múltiples mensajes enviados por ambos y que ejercen un efecto sumamente nocivo para los jóvenes se encuentra el mensaje de: *“No eres lo suficientemente bueno”*, en donde se les deja ver que tienen posibilidades pero que éstas son inaceptables.

De otro lado, con respecto a la formación de la autoestima **WILBER, et al.**, refiere que el concepto del yo y de la autoestima, se desarrollan gradualmente durante toda la vida, empezando en la infancia y pasando por diversas etapas de progresiva complejidad. Cada etapa aporta impresiones, sentimientos, e incluso, complicados razonamientos sobre el yo. El resultado es un sentimiento generalizado de valía o de incapacidad.

Para desarrollar la autoestima en todos los niveles de la actividad, se necesita tener una actitud de confianza frente a sí mismo y actuar con seguridad frente a terceros, ser abiertos y flexible, valorar a los demás y aceptarlos como son: ser capaz de ser autónomo en sus decisiones, tener comunicación clara y directa, tener una actitud empática, es decir, capaz de conectarse con las necesidades de sus congéneres, asumir actitudes de compromiso, ser optimista en sus actividades.

La autoestima se construye diariamente con el espíritu alerta y la interacción con las personas que rodean al individuo, con las que

trata o tiene que dirigir. La autoestima es muy útil para enfrentar la vida con seguridad y confianza. Un aspecto central para el desarrollo de la autoestima, es el conocimiento de sí mismo. Cuanto más se conoce el individuo, es más posible querer y aceptar los valores. Si bien las metas son básicas para darle un sentido a la vida, ellas tienen costos en esfuerzo, fatiga, desgaste, frustración, pero también en maduración, logros y satisfacción personal.

De otro lado, muchas mujeres quedan anonadadas delante de tal nivel de exigencia y, aunque su decisión de trabajar en el ámbito político sea firme, piensan que nunca podrán tener ese grado de disponibilidad, seguridad personal ni de sabiduría. Lo cierto es que debemos preguntarnos si ese tipo de vida política satisface a las personas y si deseamos que las representantes de las mujeres se transformen en supermujeres.

La política tiene que ver con todas las personas que forman la sociedad, motivo por el cual debe aceptarse que haya personas no perfectas en los cargos de representación pública, con sentimientos y emociones, capaces de conciliar la vida personal con la laboral y contando con las limitaciones propias de los seres humanos y con el grado de dedicación política que personalmente escojan.

Esta imagen de “dureza” para el acceso a la vida política ha conseguido que, de entrada, muchas mujeres se sientan en inferioridad de condiciones respecto a sus colegas masculinos. Esta sensación de inferioridad es la que conduce a un bajo nivel de autoestima que impide desarrollar adecuadamente las propias capacidades.



Pues bien, no hay que tener el menor temor a ese respecto: la autoestima es necesaria para la supervivencia. Como hemos dicho anteriormente, las personas con alta autoestima pueden derrumbarse en un momento dado, pero siempre tienen capacidad para sobreponerse. La autoestima es como el sistema inmunitario de la conciencia. No se puede tener demasiada autoestima, igual que no se puede tener demasiada salud. La autoestima no es amor a una misma, es confianza en una misma. Cuando una persona es jactanciosa o arrogante o bien se propone metas que nunca cumple es precisamente porque su autoestima es baja. Una persona con elevada autoestima no se preocupa por las comparaciones con los demás y se propone metas que pueda alcanzar, porque le interesa su felicidad y la de quienes la rodean.

La autoestima, por tanto, crea un conjunto de expectativas acerca de lo que es posible y adecuado para las mujeres. Estas expectativas tienden a generar acciones y así se convierten en realidades. La mente con alta o baja autoestima, tiende a generar profecías que se convierten en realidades. Así es cómo actúa el modelo de pensamiento negativo, tal como indica **FIELD, Lynda (2007)** sobre nosotras mismas, sobre los demás y, como reflejo de la visión que percibimos en los otros, de nuevo sobre nosotras mismas.

Es así que el proceso de formación del autoconcepto no resulta siempre en una autoimagen positiva o negativa; todo ello dependerá de factores tales como el proceso de identificación, madurez del individuo y el desarrollo corporal, espiritual y moral. A medida que el individuo se va desarrollando, comienza a entender que él es diferente a otros y reconocen cuáles son sus cualidades y limitaciones.

Que no todos los individuos desarrollan las habilidades cognitivas que afectan el autoconcepto a la misma velocidad, puesto que la habilidad para pensar de forma abstracta puede desarrollarse a lo largo de la disposición de utilizar más conceptos diferenciados.

En relación al autocontrol, los mismos autores expresan que los individuos aprenden a dirigir su propio comportamiento como parte fundamental del desarrollo. La mayoría de los padres están de acuerdo que una característica que más les importa es cómo el individuo regula su conducta.

El desarrollo del autocontrol parece estar relacionado con la autoestima tanto directa como indirectamente, puesto que algunos estudios han demostrado que los individuos con alta autoestima tienen fuertes sentimientos de eficacia personal y de control propio. Este proceso de desarrollo del autocontrol abarca tres pasos fundamentales: el automonitoreo o convertirse en propio observador, la autoevaluación o valoración del comportamiento y el autoreforzamiento que abarca el sistema de recompensas; lo cual se produce a diferentes edades dependiendo de la capacidad y experiencias que tenga cada individuo.

Entonces la interrelación con los padres y las oportunidades que tengan los individuos, son esenciales en el proceso de desarrollo del autoconcepto, del autocontrol, y por ende, de la autoestima. El comportamiento de los padres y otros adultos significantes, junto con el desarrollo de las competencias cognitivas, afectan la habilidad del individuo para controlar sus propias conductas y acciones. Por tanto, a causa de estos factores, se conforman las bases de la autoestima, razón por la cual el

psicólogo debe ser capaz de reconocer las áreas de funcionamiento social, cognitivo y emocional del individuo.

También los individuos comienzan a desarrollar su autoestima desde los primeros años de vida cuando presentan necesidades de contacto y contextualización, las cuales se van transformando durante su desarrollo donde fortalecen sus procesos y funciones básicas de ubicación, afecto e identificación. Estas necesidades dan paso a la socialización, la autonomía, independencia y la diferenciación; lo que se apoya en las experiencias que tenga el individuo tanto dentro como fuera del ambiente del hogar y con las personas significativas para él.

Asimismo las bases de la autoestima son los elementos fundamentales sobre los cuales surge y se apoya su desarrollo. La autoestima refiere que se apoya en tres bases esenciales:

- Aceptación total, incondicional y permanente, con cualidades y defectos, pero tenemos que estar convencidos de que lo más importante es que capte el afán de superación y la ilusión de cubrir pequeños objetivos de mejora personal. Las cualidades son agradables de descubrir, los defectos pueden hacer perder la paz a muchos padres, pero se pueden llegar a corregir con paciencia, porque el adulto acepta totalmente la forma de ser del hijo, incondicionalmente y por siempre.
- Amor constante y realista será la mejor ayuda para que logren una personalidad madura y estén motivados para rectificar cuando se equivoquen.
- Valoración es elogiar el esfuerzo, siempre es más motivador, que hacerle constantemente recriminaciones. Ciertamente que a veces, ante las desobediencias o las malas respuestas, se pueden perder las formas, pero los mayores deben tener la

voluntad de animar aunque estén cansados o preocupados; por esto, en caso de perder el control, lo mejor es observar, pensar y cuando se esté más tranquilo decirlo.

**WALSH, R. y VAUGHAM, F. (2009)**, agregan que la autoestima puede desarrollarse convenientemente cuando los adolescentes experimentan positivamente cuatro aspectos o condiciones bien definidas:

1. Vinculación: resultado de la satisfacción que obtiene el adolescente al establecer vínculos que son importantes para él y que los demás también reconocen como importantes.
2. Singularidad: resultado del conocimiento y respeto que siente por aquellas cualidades o atributos que le hacen especial o diferente, apoyado por el respeto y la aprobación que recibe de los demás por esas cualidades.
3. Poder: Consecuencia de la disponibilidad de medios, de oportunidades y de capacidad para modificar las circunstancias de su vida de manera significativa.
4. Modelos o pautas: puntos de referencia que dotan de los ejemplos adecuados, humanos, filosóficos y prácticos, que le sirven para establecer su escala de valores, sus objetivos, ideales y modales propios.

La autoestima tiene además un importante valor preventivo en relación a conductas antisociales, como en las etapas posteriores de la vida. Con buena autoestima tiene muchas posibilidades de ser un adulto feliz y exitoso, ya que cuenta con un escudo psicológico que lo protege por toda la vida.

También hay que señalar que los individuos presentan diversas formas y niveles perceptivos, así como diferencias en cuanto al

patrón de acercamiento y de respuesta a los estímulos ambientales. Por ello, la autoestima presenta áreas dimensionales que caracterizan su amplitud y radio de acción:

1. Autoestima personal: Consiste en la evaluación que el individuo hace y habitualmente mantiene con respecto a sí mismo en relación con su imagen corporal y cualidades personales, considerando su capacidad, productividad, importancia y dignidad e implicando un juicio personal expresado en actitudes hacia sí mismo.
2. Autoestima en el área académica: consiste en la evaluación que el individuo hace y habitualmente mantiene con respecto a sí mismo en relación con su desempeño en el ámbito, considerando su capacidad, productividad, importancia y dignidad, implicando un juicio personal expresado en actitudes hacia sí mismo.
3. Autoestima en el área familiar: consiste en la evaluación que el individuo hace y habitualmente mantiene con respecto a sí mismo en relación con sus interacciones en los miembros del grupo familiar, su capacidad, productividad, importancia y dignidad, implicando un juicio personal expresado en actitudes hacia sí mismo.
4. Autoestima en el área social: consiste en la evaluación que el individuo hace y habitualmente mantiene con respecto a sí mismo en relación con sus interacciones sociales, considerando su capacidad, productividad, importancia y dignidad, implicando un juicio personal expresado en actitudes hacia sí mismo.

Por tanto, la autoestima se observa en el área corporal cuando se determina el valor y el reconocimiento que el individuo hace de sus cualidades y aptitudes físicas, abarcando su apariencia y sus capacidades en relación al cuerpo. A nivel académico, abarca la

evaluación que hace de sí mismo como estudiante y si conoce sus estándares para el logro académico.

A nivel social, incluye la valoración que el individuo hace de su vida social y los sentimientos que tiene como amigo de otros, abarcando las necesidades sociales y su grado de satisfacción. A nivel familiar, refleja los sentimientos acerca de sí mismo como miembro de una familia, qué tan valioso se siente y la seguridad que profesa en cuanto al amor y respeto que tienen hacia él. La autoestima global refleja una aproximación de sí mismo, y está basada en una evaluación de todas las partes de si mismo que configuran su opinión personal.

La importancia de correlacionar los instrumentos propuestos, dado que sus basamentos teóricos fundamentales son similares y pudieran contribuir a ampliar las posibilidades de herramientas diagnósticas de la autoestima.

No cabe duda que los grados o niveles de autoestima puede presentarse en tres niveles: alta, media o baja, que se evidencia porque las personas experimentan las mismas situaciones en forma notablemente diferente, dado que cuentan con expectativas diferentes sobre el futuro, reacciones afectivas y autoconcepto.

Estos niveles se diferencian entre sí dado que caracteriza el comportamiento de los individuos, por ello, las personas con autoestima alta son activas, expresivas, con éxitos sociales y académicos, son líderes, no rehúyen al desacuerdo y se interesan por asuntos públicos.

Desde luego es característico de los individuos con alta autoestima, la baja destructividad al inicio de la niñez, les perturban

los sentimientos de ansiedad, confían en sus propias percepciones, esperan que de sus esfuerzos deriven al éxito, se acercan a otras personas con la expectativa de ser bien recibidas, consideran que el trabajo que realizan generalmente es de alta calidad, esperan realizar grandes trabajos en el futuro y son populares entre los individuos de su misma edad.

Por otro lado, los individuos con un nivel de autoestima medio, son personas que se caracterizan por presentar similitud con las que presentan alta autoestima, pero la evidencian en menor magnitud, y en otros casos, muestran conductas inadecuadas que reflejan dificultades en el autoconcepto. Sus conductas pueden ser positivas, tales como mostrarse optimistas y capaces de aceptar críticas, sin embargo, presentan tendencias a sentirse inseguros en las estimaciones de su valía personal y pueden depender de la aceptación social.

De ello, se indica que los individuos con un nivel medio de autoestima presentan autoafirmaciones positivas más moderadas en su aprecio de la competencia, significación y expectativas, y es usual que sus declaraciones, conclusiones y opiniones en muchos aspectos, estén próximos a los de las personas con alta autoestima, aun cuando no bajo todo contexto y situación como sucede con éstos.

Las personas con un nivel de autoestima baja son aquellos individuos que muestran desánimo, depresión, aislamiento, se sienten poco atractivos, así como incapaces de expresarse y defenderse pues sienten temor de provocar el enfado de los demás.

Estos individuos se consideran débiles para vencer sus deficiencias, permanecen aislados ante un grupo social determinado, son sensibles a la crítica, se encuentran preocupados por problemas internos, presentan dificultades para establecer relaciones amistosas, no están seguros de sus ideas, dudan de sus habilidades y consideran que los trabajos e ideas de los demás son mejores que las suyas.

Por lo tanto, es importante indicar que estos niveles de autoestima pueden ser susceptibles de variación, si se abordan los rasgos afectivos, las conductas anticipatorias y las características motivacionales de los individuos.

Para mejorar nuestra autoestima, es necesario profundizar en el conocimiento de nuestras cualidades y limitaciones, tanto de nuestros puntos fuertes como de los más débiles, y avanzar en la autoaceptación. Un autoconcepto más realista y centrado en los aspectos positivos, la aceptación de algunas cualidades que no podemos cambiar, y una mejora de aquellos aspectos negativos que sí son susceptibles de mejora, pueden dar un impulso muy favorable a nuestra autoestima.

Entonces para obtener resultados positivos puede contribuir a fortalecer nuestra autoestima, pero conviene recordar lo perjudicial que puede llegar a ser para nuestra salud, hipotecar nuestro autoconcepto y nuestra autoestima a los resultados que obtenemos en la vida. En general, lo importante no es tanto el resultado como el proceso. Tampoco es tan importante nuestra capacidad; lo verdaderamente importante es lo que pensamos acerca de ella. Si creo que soy capaz, me sentiré bien, me esforzaré por conseguir resultados, mi conducta será más positiva y será más probable que



logre finalmente mi objetivo. Eso permitirá también configurar un mejor concepto de mismo y una mayor autoestima.

## 2.5 MARCO CONCEPTUAL

- a. **Autoestima.-** También denominada sinamatografía del latín simato amor propio o auto apreciación, es la percepción emocional profunda que las personas tienen de sí mismas. Puede expresarse como el amor hacia uno mismo.
- b. **Desempeño.-** Realización, por parte de una persona, un grupo o una cosa, de las labores que le corresponden. Recuperación, mediante el pago de la cantidad acordada en su momento, de una cosa que se había entregado para conseguir un préstamo de dinero.
- c. **Percepción de Seguridad.-** La interacción de los individuos con su entorno es constante y en ella territorio y colectividad se modifican mutuamente. En esta dinámica, la sensación de seguridad es una pieza clave para entender el uso del espacio público, además de un indicador muy importante de la calidad de vida de las personas.
- d. **Producción.-** Es crear utilidad, entendiéndose ésta como la capacidad de generar satisfacción ya sea mediante un producto, un bien económico o un servicio mediante distintos modos de producción.
- e. **Violencia contra la mujer.-** Es la violencia ejercida contra las mujeres por su condición de mujer. Esta violencia presenta numerosas facetas que van desde la discriminación y el menosprecio hasta la agresión física o psicológica y el asesinato.

## **2.6 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS**

### **2.6.1 Hipótesis general**

Los efectos que genera la violencia familiar, son negativos y reducen la autoestima de la mujer agraviada en el Cercado de Lima.

### **2.6.2 Hipótesis secundarias**

- a.** El nivel de conducta del agresor, genera inseguridad en los actos que realiza la mujer agraviada.
- b.** La frecuencia en las desavenencias personales, inciden en la percepción de inseguridad de la mujer agraviada en el Cercado de Lima.
- c.** La salud mental del agresor, incide en el deterioro de la calidad de vida en la mujer agraviada.
- d.** El tipo de violencia física ejercida por el agresor, genera temor en la mujer agraviada al momento de asumir responsabilidades.
- e.** El nivel de violencia psicológica ejercida por el agresor, genera en la mujer agraviada ausencia de proyectos de vida y superación personal.
- f.** El nivel de violencia sexual ejercida por el agresor, incide en la comunicación y diálogo de la mujer agraviada con el entorno en el cual se desenvuelve.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 DISEÑO METODOLÓGICO**

##### **3.1.1 Tipo de investigación**

Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como:

**“INVESTIGACIÓN APLICADA”.**

##### **3.1.2 Nivel de investigación**

Conforme a los propósitos del estudio la investigación se centra en el nivel descriptivo.

### 3.1.3 Método

En la presente investigación utilizamos el método descriptivo, estadístico y de análisis – síntesis entre otros, que conforme se desarrolló el trabajo se dieron indistintamente.

### 3.1.4 Diseño

Se tomó una muestra en la cual:

$$M = O_x r O_y$$

Donde:

M = Muestra.

O = Observación.

x = Violencia contra la mujer.

y = Autoestima.

r = Relación de variables

## 3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

### 3.2.1 Población

La población objeto de estudio estará conformado por 384 mujeres que han sufrido violencia intrafamiliar pudiendo ser su pareja o cónyuge. No existe una población específica de mujeres maltratadas a nivel de Lima Cercado por lo que la población se considerará desconocida.

### 3.2.2 Muestra

Para la obtención de la muestra óptima se empleó la fórmula del muestreo aleatorio simple para estimar proporciones para una población desconocida:

$$Z^2 PQN$$

$$n = \text{-----}$$

$$e^2 (N-1) + Z^2 PQ$$

Donde:

Z = Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

e = Margen de error muestral 5%.

P = Proporción de mujeres maltratadas que han sufrido una baja en su autoestima (se asume P=0.5).

Q = Proporción de mujeres maltratadas que no han sufrido una baja en su autoestima (se asume Q=0.5).

n = Muestra óptima.

Entonces, con un nivel de confianza del 95% y margen de error del 5% la muestra óptima para:

$$(1.96)^2 (0.5) (0.5) (384)$$

$$n = \text{-----}$$

$$(0.06)^2 (384-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)$$

n = 196 mujeres

La muestra de mujeres que han sufrido violencia familiar se elegirá de manera aleatoria a nivel de Lima Cercado.

### 3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

#### 3.3.1 Variable independiente

##### X. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Indicadores

- x1.- Nivel de conducta del agresor.
- x2.- Frecuencia en las desavenencias personales.
- x3.- Nivel de salud mental del agresor.
- x4.- Tipo de violencia física ejercida por el agresor.
- x5.- Nivel de violencia psicológica ejercida por el agresor.
- x6.- Nivel de la violencia sexual ejercida por el agresor.

#### 3.3.2 Variable Dependiente

##### X. AUTOESTIMA Indicadores

- y1.- Nivel de inseguridad en los actos que realiza.
- y2.- Percepción de inseguridad de la agraviada.
- y3.- Deterioro en su calidad de vida.
- y4.- Genera temor al asumir responsabilidades.
- y5.- Ausencia de proyectos de vida y superación personal.
- y6.- Nivel de comunicación y diálogo con el entorno en el que se desenvuelve.

### 3.4 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### 3.4.1 Técnicas

La principal técnica que se utilizó en este estudio fue la Encuesta.

#### 3.4.2 Instrumentos

Como técnica de recolección de la información se utilizó el Cuestionario que por intermedio de una encuesta conformada por

preguntas en su modalidad cerradas se tomaron a la muestra señalada.

### **3.5 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS**

Para procesar la información se utilizó los instrumentos siguientes: Un cuestionario de preguntas cerradas, que permitan establecer la situación actual y alternativas de solución a la problemática que se establece en la presente investigación, además se utilizará el programa computacional SPSS (Statistical Package for Social Sciences), del modelo de correlación de Pearson y nivel de confianza del 95%

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 4.1 INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

##### 4.1.1 *Conducta del agresor es una de las causas de violencia.*

A la pregunta: ¿Cree que la conducta del agresor es una de las causas de la violencia contra la mujer?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	181	92
b) No	11	6
c) Desconoce	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>100%</b>



## **INTERPRETACIÓN**

Indudablemente que la información recopilada en la pregunta, nos presenta en la parte porcentual que el 92% de las mujeres víctimas, reconocieron que la conducta del agresor, se constituye una de las causas de violencia familiar; en cambio el 6% no estuvieron de acuerdo con lo opinado en la alternativa anterior y el 2% manifestaron desconocer, sumando el 100%.

Al respecto la información comentada en líneas anteriores, permite conocer que el mayor porcentaje de las encuestadas refirió que la conducta del agresor es una de las causas de violencia contra la mujer, debido a tal comportamiento agresivo, que no mide las consecuencias que ocasiona contra su familia, ocasionando inestabilidad emocional tanto en su cónyuge como en sus hijos.

#### 4.1.2 **Sostiene desavenencias personales con su esposo y/o conviviente.**

A la pregunta: ¿Usted con frecuencia sostiene desavenencias personales con su esposo y/o conviviente?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	164	84
b) No	27	14
c) Desconoce	5	2
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>100%</b>

#### INTERPRETACIÓN

El área en el cual se llevó a cabo el trabajo de campo, permitió encontrar en la información procesada en la parte estadística y tal como lo muestra el gráfico respectivo que el 84% de las mujeres víctimas de violencia familiar consideradas en el estudio, reconocieron que frecuentemente sostienen en sus hogares desavenencias personales con su esposo y/o conviviente; sin embargo el 14% tuvieron otros puntos de vista que son contrarios al de la primera alternativa y el 2% restante manifestaron desconocer, totalizando el 100%.

Tal como se aprecia en la información anterior, es evidente que la mayoría de las encuestadas consideran que sostienen desavenencias con su esposo y/o conviviente, debido a diversos problemas de la vida diaria como son económicos, celos y el trato cruel que recibe la mujer generalmente de parte del esposo.

#### 4.1.3 **Salud mental del agresor puede ser causas de la violencia.**

A la pregunta: ¿Considera que la salud mental del agresor puede ser una de las causas de la violencia?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	162	83
b) No	31	16
c) Desconoce	3	1
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>100%</b>

#### INTERPRETACIÓN

El estudio por la forma como se ha planteado, permite conocer que el 83% de las encuestadas respondieron en la primera de las alternativas, refiriendo que uno de los factores o causas que genera la violencia puede ser la salud mental de los agresores; en cambio el 16% no estuvieron conformes con los puntos de vista de la mayoría y el 1% complementario opinaron todo lo contrario, llegando al 100%.

Del mismo modo que en las preguntas anteriores, la tendencia de los resultados, permite conocer que la mayoría de las consultadas refieren que la salud mental del agresor puede ser uno de los factores que causa la violencia, dado que lamentablemente muchas parejas cuando se juntan no comentan sus problemas de salud mental, ya que al final se descubre con la convivencia.

#### 4.1.4 Agresor utiliza la violencia física.

A la pregunta: ¿En su opinión el agresor utiliza la violencia física?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	167	85
b) No	25	13
c) Desconoce	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>100%</b>

#### INTERPRETACIÓN

Al observar la tabla en la parte estadística, encontramos que el mayor porcentaje de las encuestadas, refirieron en un promedio del 85% que los agresores casi siempre utilizan la violencia física; en cambio el 13% tuvieron opiniones diferentes en comparación con la primera de las alternativas y el 2% refirieron desconocer, arribando al 100%.

Tal como se aprecia en el párrafo anterior, no cabe duda que la primera de las alternativas concentró la mayor atención de las encuestadas, quienes refieren que el agresor si utiliza la violencia física generalmente cuando la mujer se resiste a acatar sus órdenes y disposiciones o para descartar sus celos e inseguridad, llegando muchas veces a causarle lesiones graves.

#### 4.1.5 ***Agresor utiliza la violencia psicológica contra Usted.***

A la pregunta: ¿En su opinión el agresor utiliza la violencia psicológica contra Usted?

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>fi</b>	<b>%</b>
a) Si	162	83
b) No	28	14
c) Desconoce	6	3
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>100%</b>

#### **INTERPRETACIÓN**

En lo concerniente a los datos recopilados en la pregunta, se puede observar con bastante claridad que el 83% de las mujeres víctimas de violencia señalaron que también los agresores utilizan la violencia psicológica; en cambio el 14% no estuvieron de acuerdo y el 3% manifestaron desconocer, sumando el 100% de la muestra.

El entorno en el cual se llevó a cabo la investigación, facilitó comprender que efectivamente las encuestadas consideran que el agresor también utiliza la violencia psicológica contra la mujer, muchas veces con palabras de grueso calibre y atentando así contra la dignidad de su cónyuge, donde se aprecia que muchas mujeres no se atreven a denunciar oportunamente.

#### 4.1.6 *El agresor utiliza la violencia sexual contra Usted.*

A la pregunta: ¿En su opinión el agresor utiliza la violencia sexual contra usted?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	175	89
b) No	17	9
c) Desconoce	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>100%</b>

#### INTERPRETACIÓN

Observando la información en la tabla y parte gráfica de la interrogante, se encuentra que el 89% de las mujeres consideradas en el estudio, fueron de la opinión que los agresores también utilizan la violencia sexual; mientras el 9% discreparon de lo expresado en la primera de las opciones y el 2% complementario lo justificaron señalando que desconocían, totalizando el 100%.

En este panorama el estudio que se lleva a cabo sobre esta realidad, clarifica que la mayoría de las encuestadas manifiestan que el agresor también utiliza la violencia sexual contra la mujer, cuando esta se resiste o está en estado de éflico, causándole a la vez maltrato psicológicamente.

**4.1.7 Agresores desconocen normatividad relacionada con la violencia contra la mujer.**

A la pregunta: ¿Considera que los agresores desconocen la normatividad relacionada con la violencia contra la mujer?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	166	85
b) No	24	12
c) Desconoce	6	3
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>100%</b>

**INTERPRETACIÓN**

Cabe señalar que la información que se ha obtenido en la pregunta, nos demuestra con claridad que el 85% de las consultadas que respondieron en la primera de las alternativas, destacaron que los agresores al parecer desconocen los alcances que tiene la normatividad relacionada con la violencia contra la mujer; sin embargo el 12% opinaron todo lo indicado por la mayoría y el 3% restante refirieron desconocer, llegando al 100%.

El contexto en el cual se llevó a cabo el acopio del material y expuesto con claridad en párrafos anteriores, se llega a la conclusión que los agresores desconocen la normatividad vigente relacionada con la violencia contra la mujer, y si bien algunos la conocen, la trasgreden y maltratan a su cónyuge o conviviente.

#### 4.1.8 *Actividades diarias muestra inseguridad en actos que realiza.*

A la pregunta: ¿Usted en sus actividades diarias muestra inseguridad en los actos que realiza?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	141	72
b) No	48	24
c) Desconoce	7	4
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>100%</b>

#### INTERPRETACIÓN

Resulta importante señalar que la información recopilada, evidencia que la mayoría de las encuestadas lo hicieron en la primera de las opciones (72%); 24% manifestaron no estar conformes con los anteriores y el 4% expresaron desconocer, arribando así al 100%.

El marco en el cual se llevó a cabo el estudio, nos demuestra que la mayoría de las encuestadas fueron de la opinión que las mujeres que sufren violencia en sus actividades diarias, muestran inseguridad en los actos que realizan, debido a la inestabilidad emocional en la cual viven, siendo la misma producto de la agresión por parte del actor que muchas veces no es denunciado.



**4.1.9 Entorno familiar puede percibir inseguridad en las agraviadas.**

A la pregunta: ¿Cree que el entorno familiar puede percibir inseguridad en las agraviadas en cuanto a su autoestima?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	173	88
b) No	19	10
c) Desconoce	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>100%</b>

**INTERPRETACIÓN**

En cuanto a los alcances de la pregunta, apreciamos que el 88% respondieron afirmativamente, es decir que las mujeres víctimas de violencia familiar, consideran que el entorno en el cual se desenvuelven perciben inseguridad en las agraviadas, sobre todo en lo concerniente con su autoestima; 10% opinaron todo lo contrario y el 2% manifestaron desconocer, sumando el 100% de la muestra con la cual se trabajó el estudio.

Según lo mostrado en líneas anteriores, destaca la primera de las alternativas, en el sentido que las encuestadas acotan que en el entorno familiar si puede percibir la inseguridad en las agraviadas en cuanto a su autoestima debido al trato cruel que vienen recibiendo de parte del agresor que no fue denunciado por temor de no tener quien los mantenga.

#### 4.1.10 *Violencia familiar deteriora la calidad de vida de agraviadas.*

A la pregunta: ¿Considera que la violencia familiar deteriora la calidad de vida de las agraviadas?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	182	93
b) No	11	6
c) Desconoce	3	1
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>100%</b>

#### INTERPRETACIÓN

Observando los datos mostrados en la tabla y gráfico correspondiente, se aprecia que el 93% respondieron en la primera de las opciones, es decir consideran que la violencia familiar deteriora la calidad de vida en las agraviadas; sin embargo el 6% discreparon de los puntos de vista expuestos por el grupo anterior y el 1% refirieron desconocer, totalizando el 100%.

En resumen los datos que se presentan, reflejan que casi la totalidad de las consultadas fueron de la opinión que la violencia familiar ocasiona deterioro de la calidad de vida de las agraviadas y a la vez produce una baja en su autoestima personal, debido a la inseguridad en que viven y con carencia de afecto y motivación.

**4.1.11 Violencia familiar genera temor en agraviada al momento que asume responsabilidades.**

A la pregunta: ¿Cree que la violencia familiar genera temor en la agraviada al momento que asume responsabilidades?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	165	84
b) No	23	12
c) Desconoce	8	4
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>100%</b>

**INTERPRETACIÓN**

Los resultados que se presentan en la parte porcentual de la tabla, indican que el 84% de las encuesta fueron de la opinión que la violencia familiar genera temor sobre todo al momento de asumir responsabilidades; en cambio el 12% no fueron claros en sus apreciaciones y el 4% restante lo justificaron en el sentido que desconocían, llegando al 100%.

La importancia de la información que se encontró en la interrogante, nos demuestra que las encuestadas en su mayoría manifestaron que la violencia familiar genera temor en la agraviada, sobre todo al momento de asumir responsabilidades, debido a las consecuencias agresivas que puede pasar al no estar de acuerdo su cónyuge o conviviente.

**4.1.12 Agraviadas de violencia familiar muestran ausencia de proyectos de vida y superación.**

A la pregunta: ¿Aprecia usted que las agraviadas de violencia familiar muestran ausencia de proyectos de vida y superación personal?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	173	88
b) No	17	9
c) Desconoce	6	3
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>100%</b>

**INTERPRETACIÓN**

Analizando la información presentada en la parte estadística y gráfica, el 88% de los que respondieron en la interrogante lo hicieron en la primera de las opciones, es decir señalan que las agraviadas de violencia familiar, casi siempre muestran ausencia de proyectos de vida y superación personal; sin embargo el 9% no estuvieron de acuerdo y el 3% complementario manifestaron desconocer, totalizando el 100%.

Sobre la base de los puntos expresados en el párrafo anterior, se desprende como parte del análisis, que la mayoría de las encuestadas son de la opinión que las agraviadas y víctimas de violencia familiar muestran ausencia de proyectos de vida y superación personal; por la situación violenta en la que viven y sin motivación alguna y con carencia de afecto, transmitiendo dicha situación de violencia y maltrato a sus hijos.

**4.1.13 Agraviadas resultan afectadas en casos de violencia en relación a comunicación y diálogo.**

A la pregunta: ¿Considera que a nivel de las agraviadas resultan afectadas en casos de violencia contra la mujer, en lo relacionado a la comunicación y dialogo con el entorno en el que se desenvuelve?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	175	89
b) No	17	9
c) Desconoce	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>100%</b>

**INTERPRETACIÓN**

Es evidente que el trabajo realizado sobre esta problemática, nos presenta que el 89% de las mujeres víctimas de violencia consideradas en la muestra, destacaron que estos problemas relacionados con la violencia, la comunicación y el diálogo no facilita mantener un clima de armonía a nivel de la pareja; en cambio el 9% no estuvieron de acuerdo y el 2% expresaron desconocer, sumando el 100%.

Tal como se observa en la información presentada en la tabla y gráfico correspondiente, demuestra que las encuestadas en casi su totalidad, refieren que a nivel de las agraviadas resultan afectadas en caso de violencia contra la mujer, en lo relacionado a la comunicación y diálogo en el entorno en que se desenvuelven, debido a la inseguridad e inestabilidad en cuanto a la violencia, dado que se vuelven ensimismada y tienen temor al comunicar el problema de violencia que vienen afrontado en su hogar, ya que tienen miedo a las represalias si toma conocimiento el agresor.

**4.1.14 Agraviadas por violencia familiar resultan afectadas en su autoestima.**

A la pregunta: ¿En su opinión las agraviadas por violencia familiar resultan afectadas en cuanto a su autoestima?

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	181	92
b) No	12	6
c) Desconoce	3	2
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>100%</b>

**INTERPRETACIÓN**

Al procesar los datos obtenidos en la interrogante, cabe señalar que las encuestadas en un promedio del 92% reconocieron que la violencia familiar afecta directamente la autoestima de las mujeres que son víctimas de violencia; en cambio el 6% no estuvieron de acuerdo y el 2% complementario se limitaron en señalar que desconocían, totalizando el 100%.

Si analizamos la información anterior, es notorio que la mayoría de las consultadas tuvieron esa posición, debido que consideran que las agraviadas por violencia familiar resultan afectadas severamente en cuanto a su autoestima, limitándose así la superación personal, los proyectos de vida y motivación para sus hijos.

## 4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

### *Hipótesis a:*

**$H_0$**  : El nivel de conducta del agresor, no genera inseguridad en los actos que realiza la mujer agraviada.

**$H_1$**  : El nivel de conducta del agresor, genera inseguridad en los actos que realiza la mujer agraviada.

La conducta del agresor es una causa de violencia	Existe inseguridad en los actos que realiza la mujer agraviada			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	139	41	1	181
No	2	6	3	11
Desconoce	0	1	3	4
Total	141	48	7	196

Para probar la hipótesis propuesta se utilizó la prueba Ji Cuadrado corregida por Yates, ya que más del 20% de las celdas que contienen las frecuencias esperadas de la tabla son menores a cinco (5), lo que obliga a la combinación de celdas adyacentes de la tabla anterior (3x3) para finalmente obtener una tabla 2x2. La fórmula es como sigue:

$$\chi^2 = \frac{(ad - bc - n/2)^2 n}{(a + b)(c + d)(a + c)(b + d)}$$

Donde:

a= Celda, primera columna, primera fila

b= Celda, segunda columna, primera fila

c= Celda, primera columna, segunda fila

d= Celda, segunda columna, segunda fila

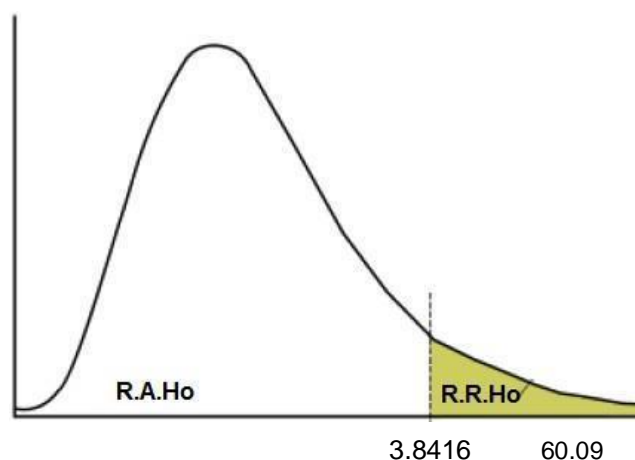
Para rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ), el valor calculado de  $\chi^2$  debe ser mayor o igual a 3.8416, valor obtenido cuando  $\chi^2$  sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con  $(2-1)(2-1) = 1$  grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

Luego de combinar las celdas y tener una tabla 2x2 la prueba Ji Cuadrado es:

$$\chi^2 = \frac{(|139 * 13 - 12 * 2| - 196 / 2)}{60.09} \cdot 196 =$$

(151)(15)(141)(25)

Estadísticamente, como  $60.09 > 3.8416$ , se rechaza  **$H_0$** . De manera gráfica se observa de manera clara:



Por lo tanto, se concluye que el nivel de conducta del agresor, genera inseguridad en los actos que realiza la mujer agraviada.



**Hipótesis b:**

**$H_0$**  : La frecuencia en las desavenencias personales no inciden en la percepción de inseguridad de la mujer agraviada en el Cercado de Lima.

**$H_1$**  : La frecuencia en las desavenencias personales, inciden en la percepción de inseguridad de la mujer agraviada en el Cercado de Lima.

Sostiene desavenencias personales con su esposo y/o conviviente	Existe inseguridad de la mujer agraviada			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	157	7	0	164
No	15	11	1	27
Desconoce	1	1	3	5
Total	173	19	4	196

Para probar la hipótesis propuesta se utilizó la prueba Ji Cuadrado corregida por Yates, ya que más del 20% de las celdas que contienen las frecuencias esperadas de la tabla son menores a cinco (5), lo que obliga a la combinación de celdas adyacentes de la tabla anterior (3x3) para finalmente obtener una tabla 2x2. La formula es como sigue:

$$\chi_2^2 = \frac{(ad - bc - n/2)^2 n}{(a + b)(c + d)(a + c)(b + d)}$$

Donde:

a= Celda, primera columna, primera fila

b= Celda, segunda columna, primera fila

c= Celda, primera columna, segunda fila

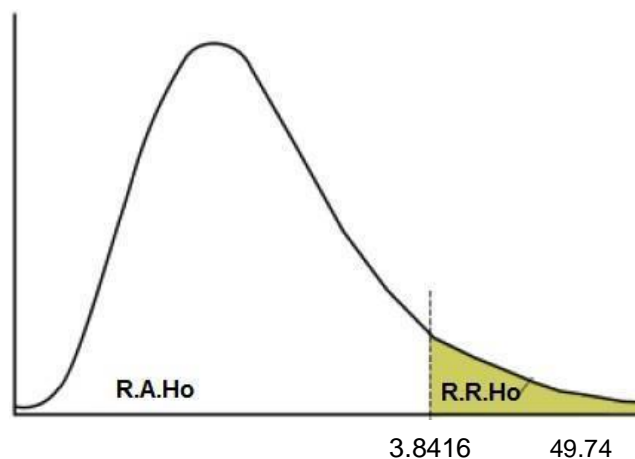
d= Celda, segunda columna, segunda fila

Para rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ), el valor calculado de  $\chi^2$  debe ser mayor o igual a 3.8416, valor obtenido cuando  $\chi^2$  sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con  $(2-1)(2-1) = 1$  grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

Luego de combinar las celdas y tener una tabla 2x2 la prueba Ji Cuadrado es:

$$\chi^2 = \frac{(| \quad - \quad | - \quad )}{49.74 (164)(32)(173)(23)} =$$

Estadísticamente, como  $49.74 > 3.8416$ , se rechaza  $H_0$ . De manera gráfica se observa de manera clara:



Por lo tanto, se concluye que la frecuencia en las desavenencias personales, inciden en la percepción de inseguridad de la mujer agraviada en el Cercado de Lima.

**Hipótesis c:**

**$H_0$**  : *La salud mental del agresor, no incide en el deterioro de la calidad de vida en la mujer agraviada.*

**$H_1$**  : *La salud mental del agresor, incide en el deterioro de la calidad de vida en la mujer agraviada.*

La salud mental del agresor causa violencia	Existe deterioro de la calidad de vida en la mujer agraviada			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	158	4	0	<b>162</b>
No	24	7	0	<b>31</b>
Desconoce	0	0	3	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>196</b>

Para probar la hipótesis propuesta se utilizó la prueba Ji Cuadrado corregida por Yates, ya que más del 20% de las celdas que contienen las frecuencias esperadas de la tabla son menores a cinco (5), lo que obliga a la combinación de celdas adyacentes de la tabla anterior (3x3) para finalmente obtener una tabla 2x2. La fórmula es como sigue:

$$\chi^2 = \frac{(|ad - bc| - n/2)^2 n}{(a + b)(c + d)(a + c)(b + d)}$$

Donde:

a= Celda, primera columna, primera fila

b= Celda, segunda columna, primera fila

c= Celda, primera columna, segunda fila

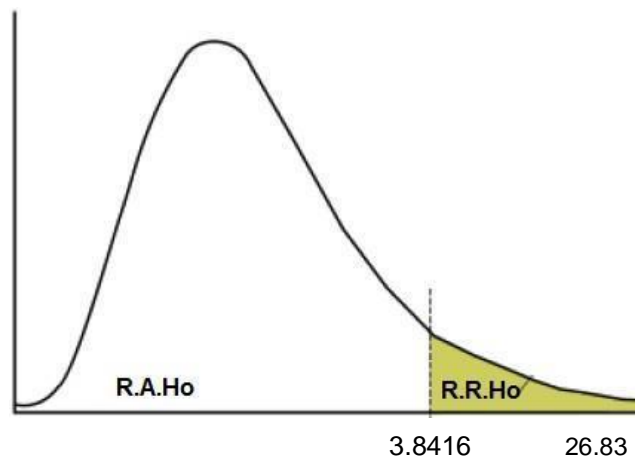
d= Celda, segunda columna, segunda fila

Para rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ), el valor calculado de  $\chi^2$  debe ser mayor o igual a 3.8416, valor obtenido cuando  $\chi^2$  sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con  $(2-1)(2-1) = 1$  grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

Luego de combinar las celdas y tener una tabla 2x2 la prueba Ji Cuadrado es:

$$\chi^2 = \frac{(| \quad - \quad | - \quad |)}{(162)(34)(182)(14)} = 26.83$$

Estadísticamente, como  $26.83 > 3.8416$ , se rechaza  **$H_0$** . De manera gráfica se observa de manera clara:



Por lo tanto, se concluye que la salud mental del agresor, incide en el deterioro de la calidad de vida en la mujer agraviada.

**Hipótesis d:**

**H<sub>0</sub> :** *El tipo de violencia física ejercida por el agresor, no genera temor en la mujer agraviada al momento de asumir responsabilidades.*

**H<sub>1</sub> :** *El tipo de violencia física ejercida por el agresor, genera temor en la mujer agraviada al momento de asumir responsabilidades.*

El agresor utiliza la violencia física	Existe temor en la mujer agraviada al momento de asumir responsabilidades			Total
	Si	No	Desconoce	
	Si	159	7	
No	6	16	3	25
Desconoce	0	0	4	4
<b>Total</b>	<b>165</b>	<b>23</b>	<b>8</b>	<b>196</b>

Para probar la hipótesis propuesta se utilizó la prueba Ji Cuadrado corregida por Yates, ya que más del 20% de las celdas que contienen las frecuencias esperadas de la tabla son menores a cinco (5), lo que obliga a la combinación de celdas adyacentes de la tabla anterior (3x3) para finalmente obtener una tabla 2x2. La fórmula es como sigue:

$$\chi_2 = \frac{(ad - bc - n/2)^2 n}{(a + b)(c + d)(a + c)(b + d)}$$

Donde:

a= Celda, primera columna, primera fila

b= Celda, segunda columna, primera fila

c= Celda, primera columna, segunda fila

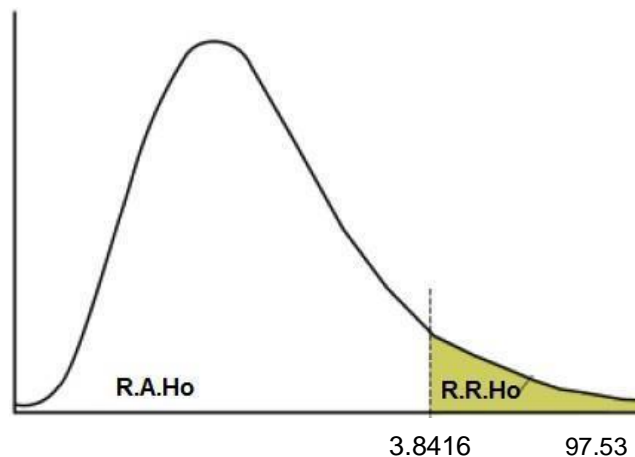
d= Celda, segunda columna, segunda fila

Para rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ), el valor calculado de  $\chi^2$  debe ser mayor o igual a 3.8416, valor obtenido cuando  $\chi^2$  sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con  $(2-1)(2-1) = 1$  grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

Luego de combinar las celdas y tener una tabla 2x2 la prueba Ji Cuadrado es:

$$\chi^2 = \frac{(| \quad - \quad | - \quad )}{(167)(29)(165)(31)} = 97.53$$

Estadísticamente, como  $97.53 > 3.8416$ , se rechaza  $H_0$ . De manera gráfica se observa de manera clara:



Por lo tanto, se concluye que el tipo de violencia física ejercida por el agresor, genera temor en la mujer agraviada al momento de asumir responsabilidades.

**Hipótesis e:**

**H<sub>0</sub> :** *El nivel de violencia psicológica ejercida por el agresor, no genera en la mujer agraviada ausencia de proyectos de vida y superación personal.*

**H<sub>1</sub> :** *El nivel de violencia psicológica ejercida por el agresor, genera en la mujer agraviada ausencia de proyectos de vida y superación personal.*

El agresor utiliza la violencia psicológica	La mujer agraviada presenta ausencia de proyectos de vida y superación personal			Total
	Si	No	Desconoce	
	Si	156	5	
No	16	11	1	28
Desconoce	1	1	4	6
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>196</b>

Para probar la hipótesis propuesta se utilizó la prueba Ji Cuadrado corregida por Yates, ya que más del 20% de las celdas que contienen las frecuencias esperadas de la tabla son menores a cinco (5), lo que obliga a la combinación de celdas adyacentes de la tabla anterior (3x3) para finalmente obtener una tabla 2x2. La fórmula es como sigue:

$$\chi^2 = \frac{(ad - bc - n/2)^2 n}{(a + b)(c + d)(a + c)(b + d)}$$

Donde:

a= Celda, primera columna, primera fila

b= Celda, segunda columna, primera fila

c= Celda, primera columna, segunda fila

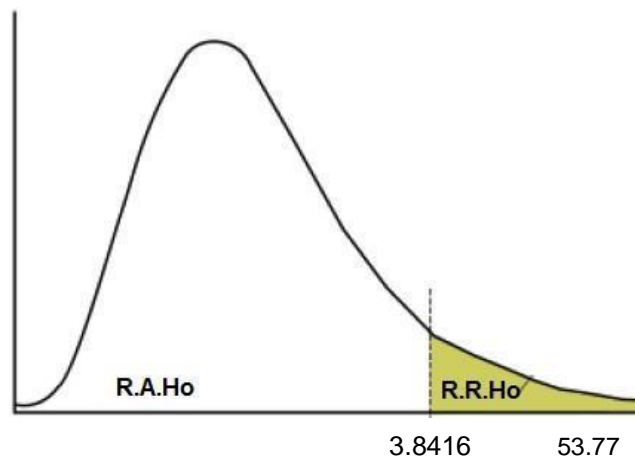
d= Celda, segunda columna, segunda fila

Para rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ), el valor calculado de  $\chi^2$  debe ser mayor o igual a 3.8416, valor obtenido cuando  $\chi^2$  sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con  $(2-1)(2-1) = 1$  grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

Luego de combinar las celdas y tener una tabla 2x2 la prueba Ji Cuadrado es:

$$\chi^2 = \frac{(| \quad - \quad | - \quad )}{53.77 (162)(34)(173)(23)} =$$

Estadísticamente, como  $53.77 > 3.8416$ , se rechaza  **$H_0$** . De manera gráfica se observa de manera clara:





Por lo tanto, se concluye que el nivel de violencia psicológica ejercida por el agresor, genera en la mujer agraviada ausencia de proyectos de vida y superación personal.

**Hipótesis f:**

*H<sub>0</sub> : El nivel de violencia sexual ejercida por el agresor, no incide en la comunicación y diálogo de la mujer agraviada con el entorno en el cual se desenvuelve.*

*H<sub>1</sub> : El nivel de violencia sexual ejercida por el agresor, incide en la comunicación y diálogo de la mujer agraviada con el entorno en el cual se desenvuelve.*

El agresor utiliza la violencia sexual	Existe comunicación y diálogo de la mujer agraviada con el entorno en el cual se desenvuelve			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	173	2	0	175
No	2	14	1	17
Desconoce	0	1	3	4
Total	175	17	4	196

Para probar la hipótesis propuesta se utilizó la prueba Ji Cuadrado corregida por Yates, ya que más del 20% de las celdas que contienen las frecuencias esperadas de la tabla son menores a cinco (5), lo que obliga a

la combinación de celdas adyacentes de la tabla anterior (3x3) para finalmente obtener una tabla 2x2. La formula es como sigue:

$$\chi^2 = \frac{((ad - b | -n/2))^2 n}{(a + b)(c + cd)(a + c)(b + d)}$$

Donde:

a= Celda, primera columna, primera fila

b= Celda, segunda columna, primera fila

c= Celda, primera columna, segunda fila

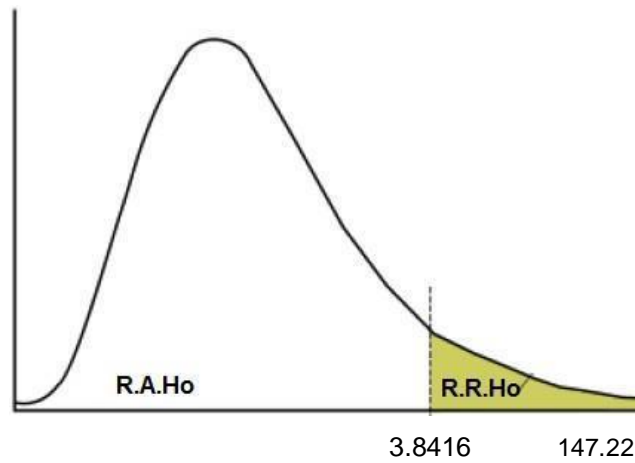
d= Celda, segunda columna, segunda fila

Para rechazar hipótesis nula (Ho), el valor calculado de  $\chi^2$  debe ser mayor o igual a 3.8416, valor obtenido cuando  $\chi^2$  sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con  $(2-1)(2-1) = 1$  grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

Luego de combinar las celdas y tener una tabla 2x2 la prueba Ji Cuadrado es:

$$\chi^2 = \frac{((173*19 - 2*2 | -196/2))^2 196}{(175)(21)(175)(21)} = 147.22$$

Estadísticamente, como  $147.22 > 3.8416$ , se rechaza **Ho**. De manera gráfica se observa de manera clara:



Por lo tanto, se concluye que el nivel de violencia sexual ejercida por el agresor, incide en la comunicación y diálogo de la mujer agraviada con el entorno en el cual se desenvuelve.

**Hipótesis General:**

***H<sub>0</sub>*** : Los efectos que genera la violencia familiar, no son negativos ni reducen la autoestima de la mujer agraviada en el Cercado de Lima.

***H<sub>1</sub>*** : Los efectos que genera la violencia familiar, son negativos y reducen la autoestima de la mujer agraviada en el Cercado de Lima.

la violencia familiar genera efectos	Reducen la autoestima de la mujer agraviada			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	162	4	0	166
No	16	7	1	24
Desconoce	3	1	2	6
<b>Total</b>	<b>181</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>196</b>

Para probar la hipótesis propuesta se utilizó la prueba Ji Cuadrado corregida por Yates, ya que más del 20% de las celdas que contienen las frecuencias esperadas de la tabla son menores a cinco (5), lo que obliga a la combinación de celdas adyacentes de la tabla anterior (3x3) para finalmente obtener una tabla 2x2. La fórmula es como sigue:

$$\chi_2^2 = \frac{(ad - b | -n/2)^2 n}{(a + b)(c + cd)(a + c)(b + d)}$$

Donde:

a= Celda, primera columna, primera fila

b= Celda, segunda columna, primera fila

c= Celda, primera columna, segunda fila

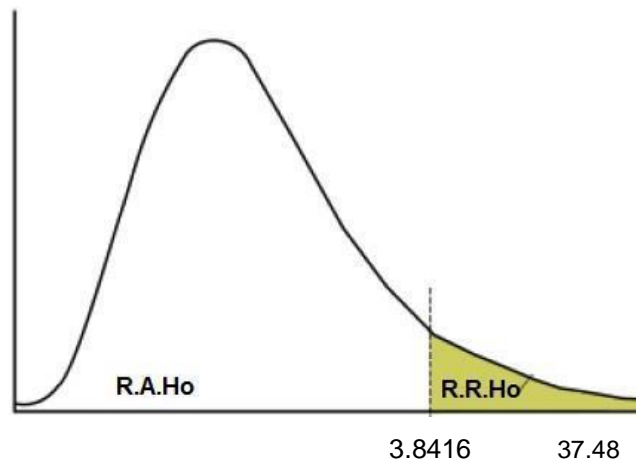
d= Celda, segunda columna, segunda fila

Para rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ), el valor calculado de  $\chi_2^2$  debe ser mayor o igual a 3.8416, valor obtenido cuando  $X^2$  sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con  $(2-1) (2-1) = 1$  grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

Luego de combinar las celdas y tener una tabla 2x2 la prueba Ji Cuadrado es:

$$\chi^2 = \frac{( | )}{37.48 (166)(30)(181)(15)} =$$

Estadísticamente, como  $37.48 > 3.8416$ , se rechaza **H<sub>0</sub>**. De manera gráfica se observa de manera clara:



Por lo tanto, se concluye que los efectos que genera la violencia familiar, son negativos y reducen la autoestima de la mujer agraviada en el Cercado de Lima.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1 CONCLUSIONES**

- 5.1.1** Los datos obtenidos como producto del estudio permitió establecer que el nivel de conducta del agresor, genera inseguridad en los actos que realiza la mujer agraviada.
- 5.1.2** Los datos puestos a prueba permitieron precisar que la frecuencia en las desavenencias personales, inciden en la percepción de inseguridad de la mujer agraviada en el Cercado de Lima.
- 5.1.3** Los datos obtenidos permitieron establecer a través de la prueba de hipótesis respectiva que la salud mental del agresor, incide en el deterioro de la calidad de vida en la mujer agraviada.

- 5.1.4** Se ha dado a conocer que el tipo de violencia física ejercida por el agresor, genera temor en la mujer agraviada al momento de asumir responsabilidades.
- 5.1.5** El análisis de los datos obtenidos y posteriormente contrastados permitieron establecer que el nivel de violencia psicológica ejercida por el agresor, genera en la mujer agraviada ausencia de proyectos de vida y superación personal.
- 5.1.6** Se ha demostrado, como producto de la contrastación de hipótesis que, el nivel de violencia sexual ejercida por el agresor, incide en la comunicación y diálogo de la mujer agraviada con el entorno en el cual se desenvuelve.
- 5.1.7** En conclusión, se ha determinado que los efectos que genera la violencia familiar, son negativos y reducen notablemente la autoestima de la mujer agraviada en el Cercado de Lima.

## **5.2 RECOMENDACIONES**

- 5.2.1** Se hace necesario que a fin de erradicar este flagelo de la violencia familiar en la autoestima de la mujer, se debe preparar a la niñez y adolescencia desde el nivel inicial, para que aprendan a fortalecer su autoestima y aprendan a defender sus derechos, a denunciar la primera violencia psicológica contra ella.
- 5.2.2** Que el Estado debe adoptar las políticas públicas necesarias para que las Municipalidades y especialmente el Registro Civil, cuando contraen matrimonio las parejas, se les de lectura de los artículos respectivos sobre la no violencia contra la mujer, y de tener

problemas deben recurrir a la Municipalidad que debe ofrecer terapias gratuitas, para preservar la integridad de la familia.

- 5.2.3** Finalmente siendo importante la autoestima de la mujer para inspirar respeto, consideración y una buena imagen tanto en su entorno familiar como social, no debe permitir que nadie menoscabe su dignidad y menos su autoestima, por lo que es necesario que conozca sus derechos y siempre los haga respetar.
  
- 5.2.4** El Estado debe disponer que en toda Institución Educativa, desde el nivel inicial hasta el nivel de educación secundaria debe haber un psicólogo (a) a fin de brindar conferencias para fortalecer la autoestima de los niños y niñas, así como de los adolescentes y jóvenes desde que ingresan a una I.E.



## BIBLIOGRAFÍA

1. ALCANTARA, J. A. (2009). **CÓMO EDUCAR LA AUTOESTIMA**. Editorial CEAC, Barcelona-España, pp.518
2. ANICAMA, J. y Col. (2008). **ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO SOBRE LA VIOLENCIA Y COMPORTAMIENTOS ASOCIADOS EN LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**, Editorial MINSA y UNFV, Lima-Perú, pp.198
3. ARANA, C. A. (2011). **IMPLICANCIAS DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA COMO CAUSAL DE DIVORCIO EN LA PROVINCIA DE CERRO DE PASCO**, Tesis para optar el grado académico de Maestro en Derecho Civil y Comercial, UIGV, Lima-Perú, pp.126
4. ARDITO VEGA, Wilfredo y LA ROSA CALLE, Javier. (2008). **VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGIÓN ANDINA. ANÁLISIS COMPARADO DE LA LEGISLACIÓN**. Editorial Instituto de Defensa Legal, cuarta edición, Lima-Perú, pp.164
5. AUCCAPOMA, M. (2006). **ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA Y ACCIDENTES EN EL PERÚ. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL PERÚ**, Editorial Oficina General de Epidemiología, MINSA, Lima-Perú, pp.251
6. BACA, M. E. y Col. (2008). **LOS CAMINOS DE LAS MUJERES QUE ROMPIERON EL SILENCIO**, Editorial OPS, Lima-Perú, pp.218
7. BARDALES, Olga y HUALLPA, Elisa. (2009). **VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN MUJERES Y VARONES DE 15 A 59 AÑOS. ESTUDIO REALIZADO EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PUNO Y TARAPOTO**, Editorial MIMDES, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, Lima-Perú, pp.73
8. BARROSO, M. (2008). **AUTOESTIMA, ECOLOGÍA Y CATÁSTROFE**. Editorial Galac S.A., Caracas-Venezuela, pp.411
9. BERMÚDEZ VALDIVIA, Violeta. (2008). **VIOLENCIA FAMILIAR Y SU TRATAMIENTO EN EL DERECHO PERUANO**. En: Revista Academia de la Magistratura, Lima-Perú, N° 1, pp.531
10. COOPERSMITH, S. (2010). **THE ANTECEDENTS OF SELF ESTEEM CONSULTING**, Editorial Psychologist Press, Estados Unidos, 2006, pp.398

11. CORKILLE, B. (2007). **EL NIÑO FELIZ**. Editorial Gedisa, Barcelona-España, pp.457
12. CORSI, Jorge. (2009). **LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES COMO PROBLEMA SOCIAL. ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS Y DE LOS FACTORES DE RIESGOS**, Editorial Fundación Mujeres, México, pp.421
13. CRAIGHEAD, E.; MCHALE, S. y POPER, A. (2007). **SELF-ESTEEN ENHANCEMENT WITH DESARROLLO DE LA AUTOESTIMA Y LA CONCIENCIA MORAL EN LAS CONTRADICCIONES DE LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA**, Editorial Universidad de Comillas N° 3, Madrid-España, pp.490
14. DUTTON, Donald G. y GOLANT, Susan K. (2007). **EL GOLPEADOR, UN PERFIL PSICOLÓGICO**. Editorial Paidós, quinta edición, Buenos Aires-Barcelona-México, pp.657
15. ESPINOZA MATOS, María Jesús. (2008). **VIOLENCIA EN LA FAMILIA EN LIMA Y CALLAO**, Ediciones del Congreso del Perú, Lima-Perú, pp.179
16. FIELD, Lynda (2007). **AUTOESTIMA PARA LA MUJER**. Editorial Kairos, Barcelona-España, pp.468
17. GALLAGHER, J. J. (2007). **TEACHING AND LEARNING: NEW MODELS**, Annual Review of Psychology, 45, pp.395
18. GARDNER, H. (2010). **INTELIGENCIAS MÚLTIPLES. LA TEORÍA EN LA PRÁCTICA**, Editorial Paidós, Barcelona-España, pp.421
19. GROSMAN, Cecilia P. (2008). **VIOLENCIA EN LA FAMILIA. LA RELACIÓN DE PAREJA. ASPECTOS SOCIALES, PSICOLÓGICOS Y JURÍDICOS**, Editorial Universidad, sexta edición actualizada y aumentada, Buenos Aires-Argentina, pp.528
20. HEISE, Lori. (2009). **MUJER, SALUD Y DESARROLLO**. En: Organización Panamericana de la Salud, Ministerio de Salud, Flora Tristán. Módulo de Capacitación, Violencia Familiar enfoque desde la salud pública, Lima-Perú, pp.552
21. HUAMAN, L. A. (2008). **LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y LA EVALUACIÓN POR EL JUEZ ESPECIALIZADO DE FAMILIA DEL DAÑO MORAL**. Tesis para optar el grado académico de Maestría en Psicología Jurídica y Forense, UIGV, Lima-Perú, pp.134

22. IGLESIAS, María Elena. (2008). **MANUAL DE RELACIONES Y PROCEDIMIENTOS, ATENCIÓN DE CASOS DE MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL**, Editorial CESIP, Lima-Perú, pp.415
23. LEDESMA NARVAEZ, Marianella. (2008). **EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO**. Editorial Gaceta Jurídica, sexta edición, Lima-Perú, pp.613
24. LEHTINEN, E., et al. (2010). **LONG-TERM DEVELOPMENT OF LEARNING ACTIVITY: MOTIVATIONAL, COGNITIVE AND SOCIAL INTERACTION**. Educational Psychologist, 30, pp.328
25. MCKAY, M. y FANNING, P. (2009). **AUTOESTIMA. EVALUACIÓN Y MEJORA**. Ediciones Martínez Roca, Madrid-España, pp.514
26. MUSSEN, P; CONGER, J. y KAGAN, T. (2009). **DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD EN EL NIÑO**, Editorial Trillas, México, pp.472
27. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD-MINISTERIO DE SALUD-FLORA TRISTÁN (2009). **VIOLENCIA FAMILIAR ENFOQUE DESDE LA SALUD PÚBLICA. MÓDULO DE CAPACITACIÓN**. Editorial OPS, MINSA, Flora Tristán, Lima-Perú, pp.537
28. PONCE, S. (2008). **ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO SOBRE MALTRATO INFANTIL EN POBLACIÓN ESCOLARIZADA DE LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO**, Editorial CEDRO, Lima-Perú, pp.349
29. PROMUDEH OPCION. (2007). **VIOLENCIA FAMILIAR-DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO**, Editorial PROMUDEH, sexta edición, Lima-Perú, pp.428
30. ROGERS, C. (2008). **PSICOTERAPIA CENTRADA EN EL CLIENTE**. Editorial Paidós, Buenos Aires-España, pp.493
31. ROSAS BALLINAS, María Isabel (2008). **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: UN PROBLEMA DE DERECHOS HUMANOS**. Los Derechos de la Mujer, Tomo II, Editorial DEMUS, Lima-Perú, pp.523
32. ROSENBERG, M. (2010). **COUNSELING THE SELF. BASIC BOOK**. Editorial Canadian Journal of Counselling, Revue canadienne de counseling, Vol. 31, Canadá, pp.482
33. ROYCE, J. R. y POWELL, A. (2008). **THEORY OF PERSONALITY AND INDIVIDUAL DIFFERENCES: FACTORS, SYSTEMS AND PROCESSES**,

Editorial Englewood Cliffs, Prentice-Hall, Nueva York-Estados Unidos, pp.412

34. TRUJILLO, D. (2011). **ESTUDIO DESCRIPTIVO SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN POBLACIONES URBANO-MARGINALES**, En Revista Psicoactiva N° 13, Editorial CEDRO, Lima-Perú, pp.253
35. VILLA STEIN, Javier. (2008). **DERECHO PENAL. PARTE GENERAL**, Editorial San Marcos, Lima-Perú, pp.693
36. WALSH, R. y VAUGHAN, F. (2009). **MÁS ALLÁ DEL EGO**. Editorial Kairos, Barcelona-España, pp.457
37. WILBER, K. (2007). **EL PROYECTO ATMAN**. Editorial Kairós, Barcelona-España, pp.571
38. YÁÑEZ, Gina y DADOR, Jennie. (2008). **LA LUCHA POR ERRADICAR TODO TIPO VIOLENCIA DE GÉNERO ES CONTINUA**, Editorial CLADEM-Instituto de la Mujer de España, España, pp.398
39. ZEVALLOS LEÓN, María. (2010). **VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL ÁMBITO FAMILIAR**. En: Violencia Familiar y Relaciones de Género. Editorial CENTRO, PROMUDEH, Lima-Perú, pp.661

# **A N E X O S**

# ANEXO N° 1

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

**TITULO :** EFECTOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA AUTOESTIMA DE LA MUJER EN EL CERCADO DE LIMA

**AUTOR :** HORTENCIA ZAMUDIO MISARI

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	FORMULACIÓN DE HIPOTESIS	CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	METODOLOGÍA	POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO	INSTRUMENTO
<b>Problema Principal</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis Principal</b>	<b>Variable Independiente X. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>	x1.- Nivel de conducta del agresor. x2.- Frecuencia en las desavenencias personales. x3.- Nivel de salud mental del agresor. x4.- Tipo de violencia física ejercida por el agresor. x5.- Nivel de violencia psicológica ejercida por el agresor. x6.- Nivel de la violencia sexual ejercida por el agresor.	<b>Tipo</b> descriptivo  <b>Nivel</b> aplicado  <b>Método y Diseño</b> Ex post facto o retrospectivo  M= O <sub>x</sub> r O <sub>y</sub>	<b>Población</b> A nivel del Lima Cercado.  <b>Muestra</b> 196 Mujeres que han sufrido violencia familiar.  <b>Muestreo</b> aleatorio simple, como fuente del muestreo probabilístico.	Para el estudio se utilizará la encuesta.
¿De qué manera los efectos que genera la violencia familiar, inciden en la autoestima de la mujer agraviada en el Cercado de Lima?	Determinar si los efectos que genera la violencia familiar, incide negativamente y reduce la autoestima de la mujer agraviada en el Cercado de Lima.	Los efectos que genera la violencia familiar, son negativos y reducen la autoestima de la mujer agraviada en el Cercado de Lima.					
<b>Problemas Secundarios</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis Específicas</b>					
a. ¿De qué manera el nivel de conducta del agresor, genera inseguridad en los actos que realiza la mujer agraviada?  b. ¿Cómo la frecuencia en las desavenencias personales, inciden en la percepción de inseguridad de la mujer agraviada en el Cercado de Lima?	a. Establecer si el nivel de conducta del agresor, genera inseguridad en los actos que realiza la mujer agraviada.  b. Precisar si la frecuencia en las desavenencias personales, inciden en la percepción de inseguridad de la mujer agraviada en el Cercado de Lima.	a. El nivel de conducta del agresor, genera inseguridad en los actos que realiza la mujer agraviada.  b. La frecuencia en las desavenencias personales, inciden en la percepción de inseguridad de la mujer agraviada en el Cercado de Lima.					

<p>c. ¿De qué manera la salud mental del agresor, incide en el deterioro de la calidad de vida en la mujer agraviada?</p> <p>d. ¿En qué medida el tipo de violencia física ejercida por el agresor, genera temor en la mujer agraviada al momento de asumir responsabilidades?</p> <p>e. ¿De qué manera el nivel de violencia psicológica ejercida por el agresor, genera en la mujer agraviada ausencia de proyectos de vida y superación personal?</p> <p>f. ¿En qué medida el nivel de violencia sexual ejercida por el agresor, incide en la comunicación y diálogo de la mujer agraviada con el entorno en el cual se desenvuelve?</p>	<p>c. Establecer si la salud mental del agresor, incide en el deterioro de la calidad de vida en la mujer agraviada.</p> <p>d. Conocer si el tipo de violencia física ejercida por el agresor, genera temor en la mujer agraviada al momento de asumir responsabilidades.</p> <p>e. Establecer si el nivel de violencia psicológica ejercida por el agresor, genera en la mujer agraviada ausencia de proyectos de vida y superación personal.</p> <p>f. demostrar si el nivel de violencia sexual ejercida por el agresor, incide en la comunicación y diálogo de la mujer agraviada con el entorno en el cual se desenvuelve.</p>	<p>c. La salud mental del agresor, incide en el deterioro de la calidad de vida en la mujer agraviada.</p> <p>d. El tipo de violencia física ejercida por el agresor, genera temor en la mujer agraviada al momento de asumir responsabilidades.</p> <p>e. El nivel de violencia psicológica ejercida por el agresor, genera en la mujer agraviada ausencia de proyectos de vida y superación personal.</p> <p>f. El nivel de violencia sexual ejercida por el agresor, incide en la comunicación y diálogo de la mujer agraviada con el entorno en el cual se desenvuelve.</p>	<p><b>Variable Dependiente</b> <b>Y.- AUTOESTIMA</b></p>	<p>y1.- Nivel de inseguridad en los actos que realiza.</p> <p>y2.- Percepción de inseguridad de la agraviada.</p> <p>y3.- Deterioro en su calidad de vida.</p> <p>y4.- Genera temor al asumir responsabilidades.</p> <p>y5.- Ausencia de proyectos de vida y superación personal.</p> <p>y6.- Nivel de comunicación y diálogo con el entorno en el que se desenvuelve.</p>			
---	---	---	--	--	--	--	--

## ANEXO N° 2

### ENCUESTA

#### INSTRUCCIONES:

La presente técnica de la Encuesta, tiene por finalidad recoger información sobre la investigación titulada: **“EFECTOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA AUTOESTIMA DE LA MUJER EN EL CERCADO DE LIMA”**, la misma que está compuesta por un conjunto de preguntas, donde luego de leer dicha interrogante debe elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X). Se le recuerda, que esta técnica es anónima, se agradece su participación.

- 1.- ¿Cree que la conducta del agresor es una de las causas de la violencia contra la mujer?

a) Si ( )  
b) No ( )  
c) Desconoce ( )

¿Por qué? .....

.....  
.....

- 2.- ¿Usted con frecuencia sostiene desavenencias personales con su esposo y/o conviviente?

a) Si ( )  
b) No ( )  
c) Desconoce ( )

¿Por qué? .....

.....  
.....

- 3.- ¿Considera que la salud mental del agresor puede ser una de las causas de la violencia?

a) Si ( )  
b) No ( )  
c) Desconoce ( )

¿Por qué? .....

.....  
.....

- 4.- ¿En su opinión el agresor utiliza la violencia física?

a) Si ( )  
b) No ( )  
c) Desconoce ( )

¿Por qué? .....

.....  
.....



5.- ¿En su opinión el agresor utiliza la violencia psicológica contra usted?

- a) Si ( )  
 b) No ( )  
 c) Desconoce ( )

¿Por qué? .....

.....  
 .....

6.- ¿En su opinión el agresor utiliza la violencia sexual contra usted?

- a) Si ( )  
 b) No ( )  
 c) Desconoce ( )

¿Por qué? .....

.....  
 .....

7.- ¿Considera que los agresores desconocen la normatividad relacionada con la violencia contra la mujer?

- a) Si ( )  
 b) No ( )  
 c) Desconoce ( )

¿Por qué? .....

.....  
 .....

8.- ¿Usted en sus actividades diarias muestra inseguridad en los actos que realiza?

- a) Si ( )  
 b) No ( )  
 c) Desconoce ( )

¿Por qué? .....

.....  
 .....

9.- ¿Cree que el entorno familiar puede percibir inseguridad en las agraviadas en cuanto a su autoestima?

- a) Si ( )  
 b) No ( )  
 c) Desconoce ( )

¿Por qué? .....

.....  
 .....

10.- ¿Considera que la violencia familiar deteriora la calidad de vida de las agraviadas?

- a) Si (    )
- b) No (    )
- c) Desconoce (    )

¿Por qué? .....

.....  
 .....

11.- ¿Cree que la violencia familiar genera temor en la agraviada al momento que asume responsabilidades?

- a) Si (    )
- b) No (    )
- c) Desconoce (    )

¿Por qué? .....

.....  
 .....

12.- ¿Aprecia usted que las agraviadas de violencia familiar muestran ausencia de proyectos de vida y superación personal?

- a) Si (    )
- b) No (    )
- c) Desconoce (    )

¿Por qué? .....

.....  
 .....

13.- ¿Considera que a nivel de las agraviadas resultan afectadas en casos de violencia contra la mujer, en lo relacionado a la comunicación y dialogo con el entorno en el que se desenvuelve?

- a) Si (    )
- b) No (    )
- c) Desconoce (    )

¿Por qué? .....

.....  
 .....

14.- ¿En su opinión las agraviadas por violencia familiar resultan afectadas en cuanto a su autoestima?

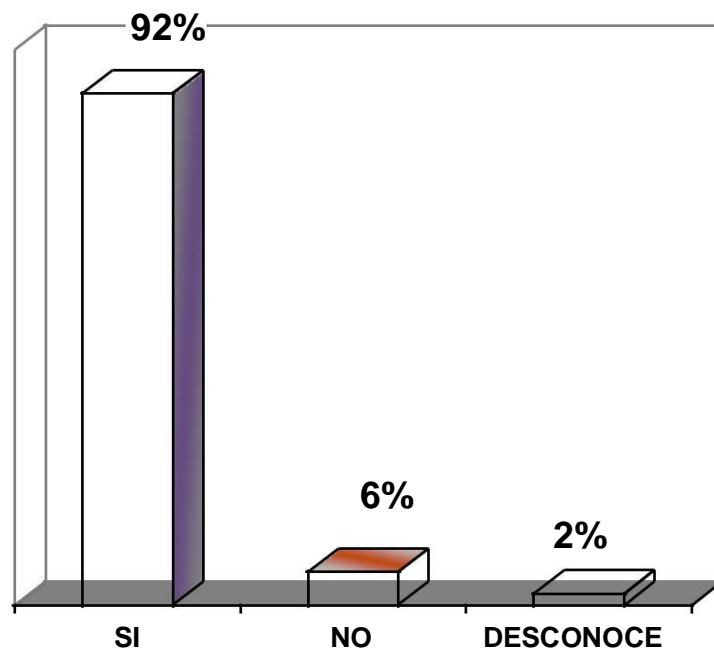
- a) Si (    )
- b) No (    )
- c) Desconoce (    )

¿Por qué? .....

.....  
 .....

**Gráfico No. 1**

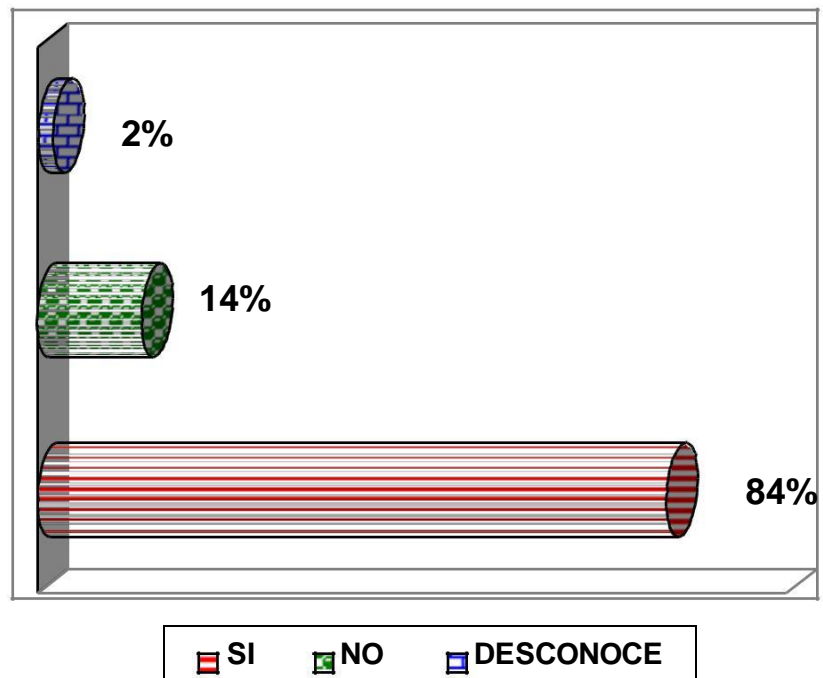
**Conducta del agresor es una de las causas de violencia**



**Fuente:** Encuesta a mujeres víctimas de violencia familiar por su pareja o cónyuge a nivel del Cercado de Lima. (Marzo – Abril 2015)

**Gráfico No. 2**

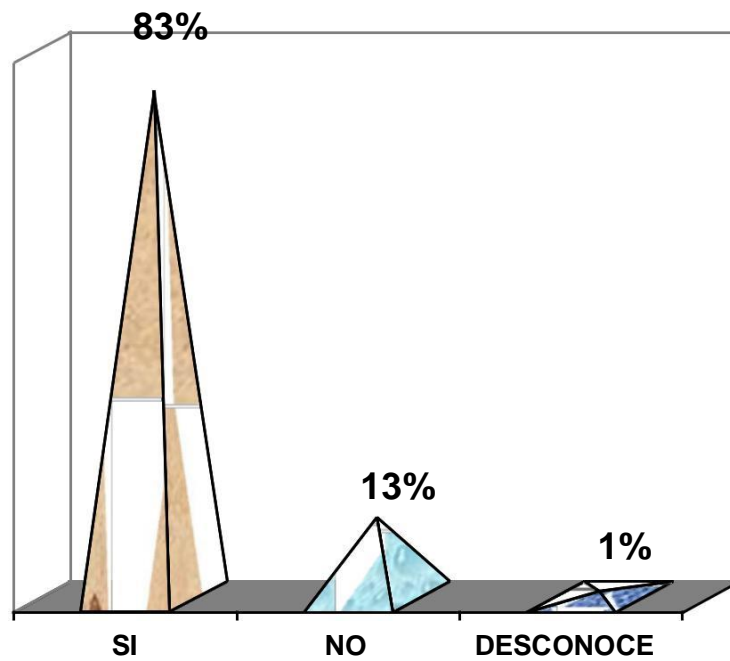
**Sostiene desavenencias personales con su esposo y/o conviviente**



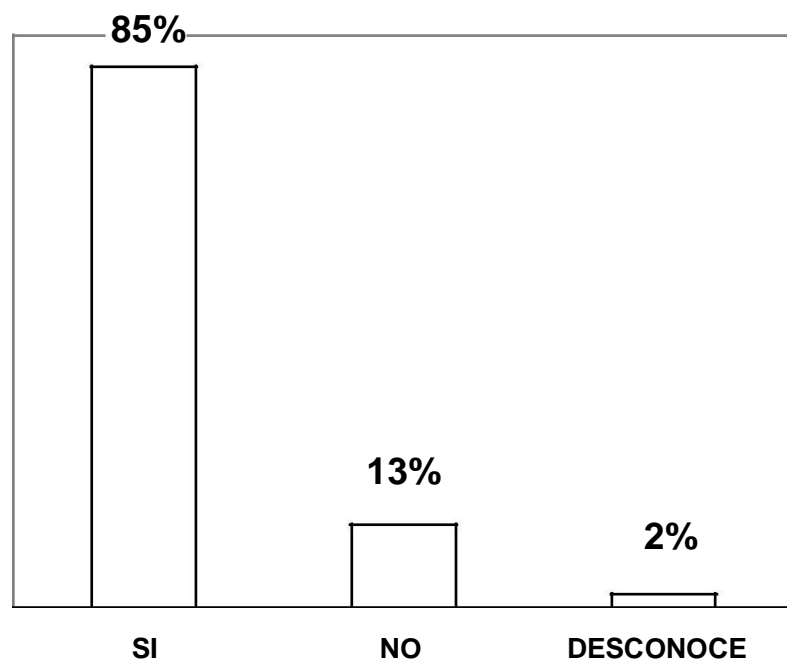
**Fuente:** Encuesta a mujeres víctimas de violencia familiar por su pareja o cónyuge a nivel del Cercado de Lima. (Marzo – Abril 2015)

**Gráfico No. 3**

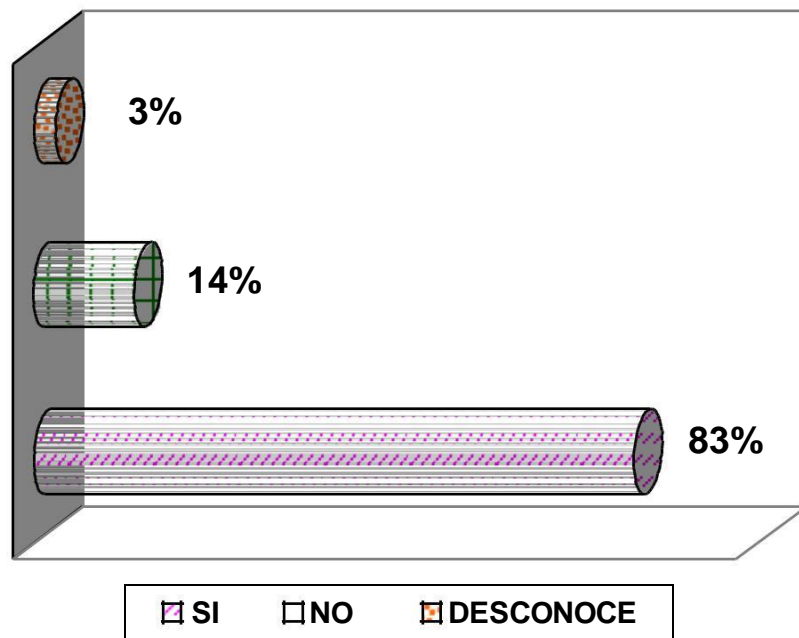
**Salud mental del agresor puede ser causas de la violencia**



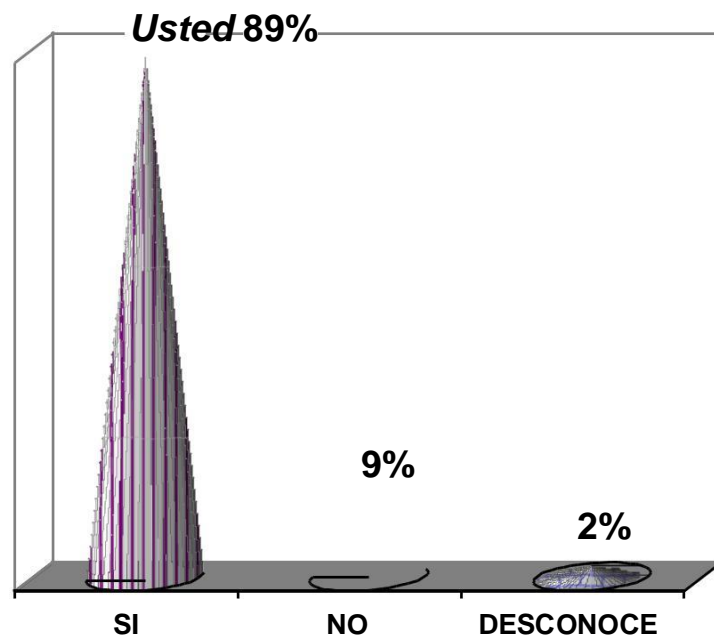
**Fuente:** Encuesta a mujeres víctimas de violencia familiar por su pareja o cónyuge a nivel del Cercado de Lima. (Marzo – Abril 2015)

**Gráfico No. 4****Agresor utiliza la violencia física**

**Fuente:** Encuesta a mujeres víctimas de violencia familiar por su pareja o cónyuge a nivel del Cercado de Lima. (Marzo – Abril 2015)

**Gráfico No. 5****Agresor utiliza la violencia psicológica contra Usted**

**Fuente:** Encuesta a mujeres víctimas de violencia familiar por su pareja o cónyuge a nivel del Cercado de Lima. (Marzo – Abril 2015)

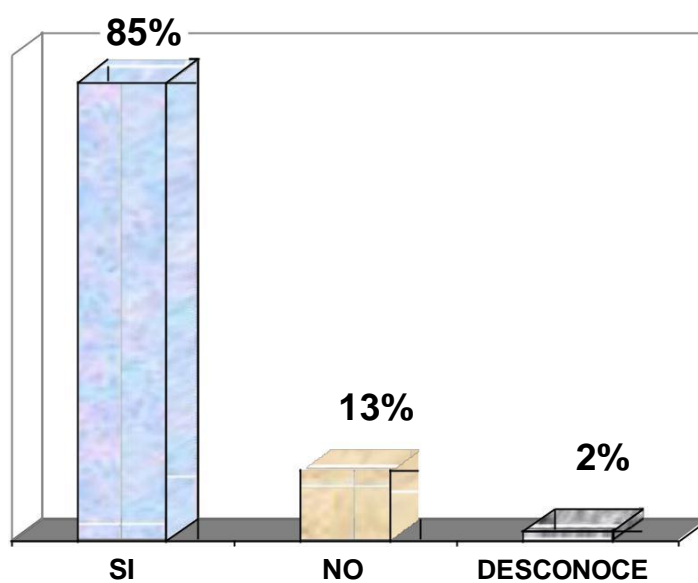
**Gráfico No. 6*****El agresor utiliza la violencia sexual contra***

**Fuente:** Encuesta a mujeres víctimas de violencia familiar por su pareja o cónyuge a nivel del Cercado de Lima. (Marzo – Abril 2015)

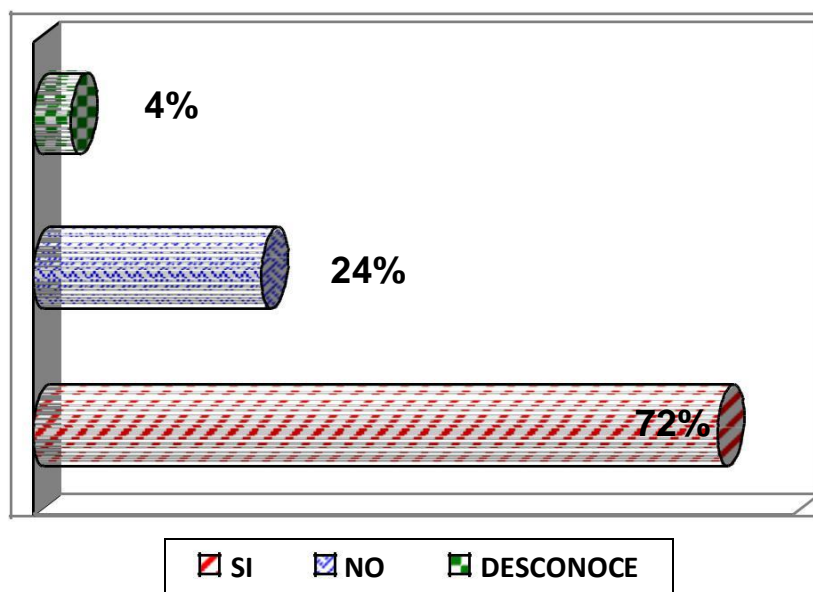


**Gráfico No. 7**

**Agresores desconocen normatividad relacionada con la violencia contra la mujer**



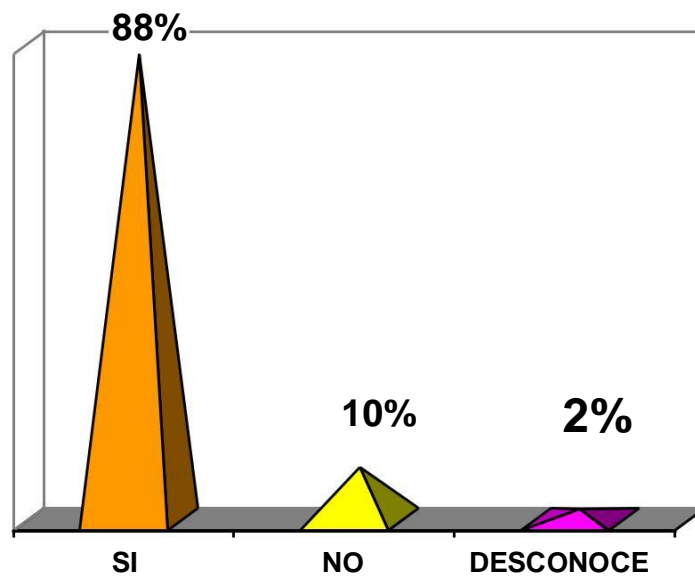
**Fuente:** Encuesta a mujeres víctimas de violencia familiar por su pareja o cónyuge a nivel del Cercado de Lima. (Marzo – Abril 2015)

**Gráfico No. 8****Actividades diarias muestra inseguridad en actos que realiza**

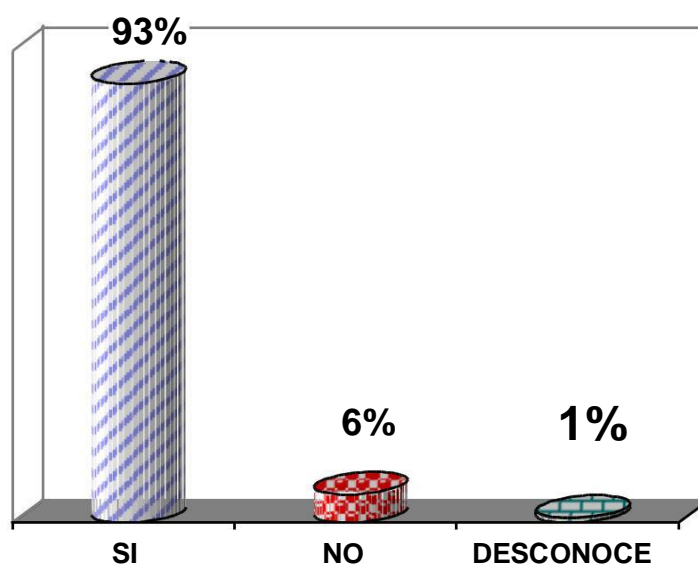
**Fuente:** Encuesta a mujeres víctimas de violencia familiar por su pareja o cónyuge a nivel del Cercado de Lima. (Marzo – Abril 2015)

**Gráfico No. 9**

**Entorno familiar puede percibir inseguridad en las agraviadas**



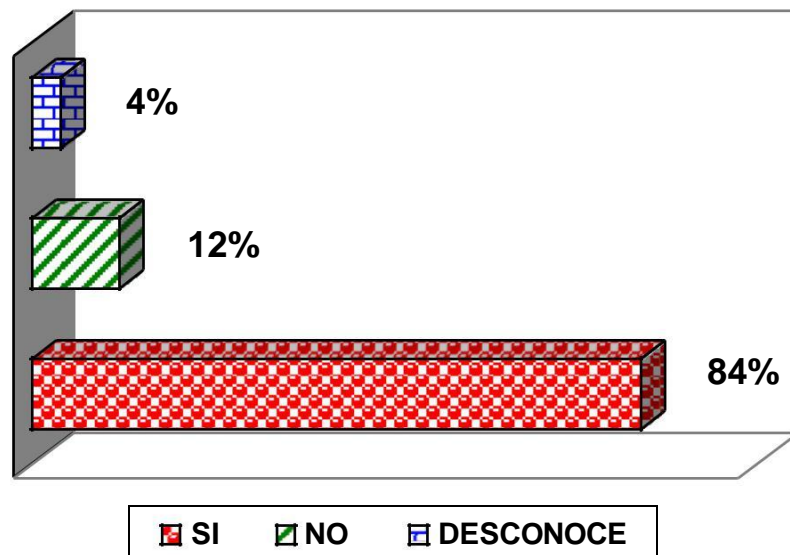
**Fuente:** Encuesta a mujeres víctimas de violencia familiar por su pareja o cónyuge a nivel del Cercado de Lima. (Marzo – Abril 2015)

**Gráfico No. 10****Violencia familiar deteriora la calidad de vida de agraviadas**

**Fuente:** Encuesta a mujeres víctimas de violencia familiar por su pareja o cónyuge a nivel del Cercado de Lima. (Marzo – Abril 2015)

**Gráfico No. 11**

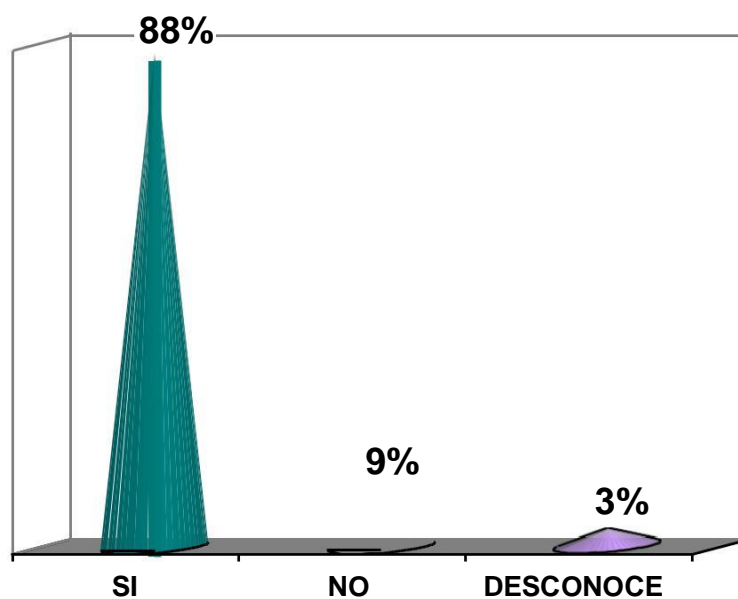
***Violencia familiar genera temor en agraviada al momento que asume responsabilidades***



**Fuente:** Encuesta a mujeres víctimas de violencia familiar por su pareja o cónyuge a nivel del Cercado de Lima. (Marzo – Abril 2015)

**Gráfico No. 12**

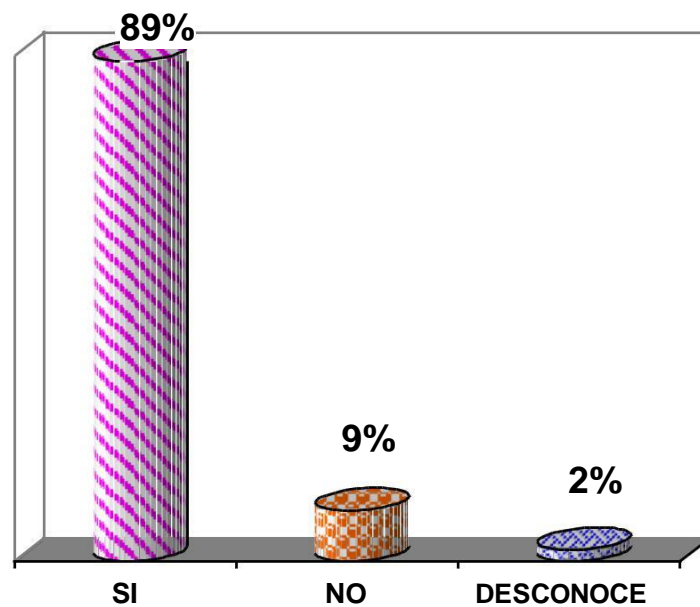
***Agraviadas de violencia familiar muestran ausencia de proyectos de vida y superación***



**Fuente:** *Encuesta a mujeres víctimas de violencia familiar por su pareja o cónyuge a nivel del Cercado de Lima. (Marzo – Abril 2015)*

**Gráfico No. 13**

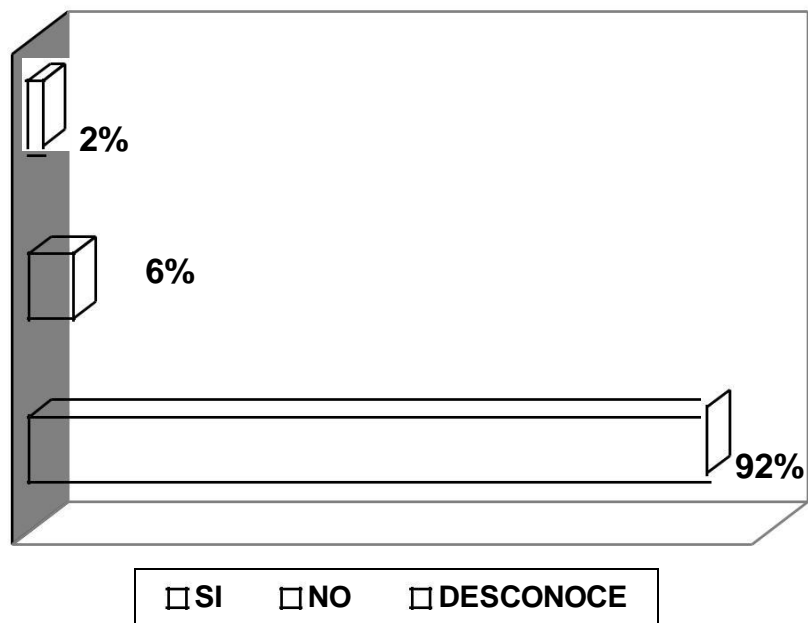
***Agraviadas resultan afectadas en casos de violencia en relación a comunicación y diálogo***



**Fuente:** Encuesta a mujeres víctimas de violencia familiar por su pareja o cónyuge a nivel del Cercado de Lima. (Marzo – Abril 2015)

**Gráfico No. 14**

***Agraviadas por violencia familiar resultan afectadas en su autoestima***



***Fuente:*** Encuesta a mujeres víctimas de violencia familiar por su pareja o cónyuge a nivel del Cercado de Lima. (Marzo – Abril 2015)